



Universidad Científica del Perú - UCP

Registrado en el Asiento N° A00010 de la Partida N° 11000318, Personas Jurídicas de Iquitos,
Superintendencia de los Registros Públicos - SUNARP

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

TESIS

**“RELACIÓN ENTRE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
IMPLEMENTADOS Y NIVELES DE PREVENCIÓN POR COVID-19
EN EL PERSONAL DE JVC CONSULTORES Y EJECUTORES
E.I.R.L. IQUITOS, 2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL**

**Autores : Bach. José Salvador Córdova Torres
Bach. Yaritza Díaz Tello**

Asesor : Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte Mg.

Iquitos – Perú

2020


Ing. JUAN JESUS OCAÑA APONTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N°125103

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado:

En primer lugar, a Dios, porque sin él no seríamos nada ni nadie; él nos proporciona la vida, salud, firmeza y prudencia para afrontar los retos y para seguir adelante con nuestras metas.

A nuestros padres, por su dedicación, esfuerzo, amor y apoyo incondicional que nos brindaron para escalar cada peldaño de la vida, por las enseñanzas que nos dieron para ser mejores personas en los diferentes ámbitos, tanto en lo personal como en lo profesional.

A nuestras hermanas, por el apoyo que nos brindaron en diversas situaciones y porque fueron parte de nuestro crecimiento personal y profesional.

A nosotros mismos, porque con nuestro esfuerzo nos demostramos que somos capaces de llegar lejos y cumplir con nuestras metas.

Bach. José Salvador Córdova Torres

Bach. Yaritza Díaz Tello

AGRADECIMIENTO

Agradecemos:

A Dios, porque él nos brinda salud, firmeza y prudencia para seguir adelante con nuestras metas y porque a diario nos muestra su amor, por medio de la vida que nos concede.

A nuestros queridos padres Eleodoro, Lidia, Elio y Susana, porque gracias a ellos somos lo que somos hoy en día, por el apoyo incondicional pese a las dificultades; por el amor, paciencia, comprensión que nos brindan y porque siempre están presentes en cada paso que damos.

A nuestras hermanas, por el apoyo y porque también fueron parte de nuestro crecimiento personal y profesional.

A nuestra alma máter, Universidad Científica del Perú, por brindarnos la oportunidad de estudiar la carrera de Ingeniería Civil, a nuestro decano de la facultad de ciencias e ingeniería Ing. Carmen Patricia Cerdeña Del Águila Dra., y a nuestros profesores por las enseñanzas para formarnos como profesionales.

A nuestro asesor Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte Mg., por aceptar a ser parte de este equipo, por sus orientaciones y esfuerzo para desarrollar este trabajo de investigación.

Bach. José Salvador Córdova Torres

Bach. Yaritza Díaz Tello

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"RELACIÓN ENTRE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADOS
Y NIVELES DE PREVENCIÓN POR COVID-19 EN EL PERSONAL DE JVC
CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. IQUITOS, 2020"**

De los alumnos: **YARITZA DÍAZ TELLO Y JOSÉ SALVADOR CÓRDOVA TORRES**,
de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pasó satisfactoriamente la
revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **15% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 8 de marzo del 2021.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética - UCP

Urkund Analysis Result

Analysed Document: UCP_2020_ingeniería civil_tesis_José Córdova y Yaritza Díaz_V1.pdf (D97365334)
 Submitted: 3/5/2021 5:36:00 PM
 Submitted By: revision.antiplagio@ucp.edu.pe
 Significance: 15 %

Sources included in the report:

TESIS LAZO LOZANO, VILCHEZ LOPEZ (1).pdf (D86172953)
 TESIS LAZO LOZANO, VILCHEZ LOPEZ (1).docx (D86172952)
 TESIS LAZO LOZANO, VILCHEZ LOPEZ-FINAL.docx (D88644661)
 PROYECTO DE TESIS Lingan y Cayao.docx (D60723600)
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN TESIS (Reparado).pdf (D96891683)
 1A_SALAZAR_ILDEFONSO_SUSAN_KATHERINE_TITULO_PROFESIONAL_2020 2.docx (D87154258)
 RIESGO LABORAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN TBC -MODESTA 2019.docx (D60831804)
 1A_PANTE_SALAS_GIOVANNA_GLADYS_DOCTORADO_2019.docx (D58825075)
 05.01.2021_ Trabajo Académico Silva-Paredes.docx (D91145539)
<https://medicina.udd.cl/sobre-la-facultad/comite-institucional-de-bioseguridad/definicion-de-bioseguridad/>
<https://www.enfoquederecho.com/2020/06/30/el-plan-para-la-vigilancia-prevencion-y-control-de-covid-19-en-el-trabajo-un-examen-desde>.
<https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>
[https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+0082020SA%252C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%252C+por+el+plazo+de+noventa+\(90\)+d%C3%ADas+calendario%252C+por+la+existe](https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+0082020SA%252C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%252C+por+el+plazo+de+noventa+(90)+d%C3%ADas+calendario%252C+por+la+existe).
[https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008-2020-SA%252C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%252C+por+el+plazo+de+noventa+\(90\)+d%C3%ADas+calendario%252C+por+la+existe](https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008-2020-SA%252C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%252C+por+el+plazo+de+noventa+(90)+d%C3%ADas+calendario%252C+por+la+existe).
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/239/3/T026_42902365_T.pdf.txt
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/759/TITULO%20-%20Aguilar%20Torres%20Jacqueline%20Jessica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1562/GUEVARA%20SALAZAR%2C%20WILSON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4170/Valerio%20Pascual.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Con Resolución Decanal N°173-2020-UCP-FCEI de fecha 04 de julio de 2020, la FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación de tesis a los señores:

- | | |
|--|------------|
| • Blga. Marianela Cobos Ruiz, Dra. | Presidente |
| • Ing. Carol Begoña García Langer, Mg. | Miembro |
| • Ing. Félix Wong Ramírez, M. Sc. | Miembro |

Como Asesor: Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte, M. Sc.

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09.30 horas del día 11 de marzo del 2021, a través de la plataforma ZOOM supervisado en línea por la Secretaria Académica del Programa Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa de la Tesis: **“RELACIÓN ENTRE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADOS Y NIVELES DE PREVENCIÓN POR COVID-19 EN EL PERSONAL DE JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. IQUITOS, 2020”**.

Presentado por los sustentantes:

**JOSÉ SALVADOR CÓRDOVA TORRES
Y
YARITZA DIAZ TELLO**

Como requisito para optar el título profesional de: **INGENIERO CIVIL**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: **ABSUELTAS**

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: **APROBADA POR MAYORÍA.**

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

Presidente

Miembro

Miembro

Contáctanos:

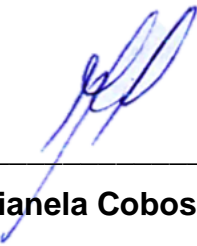
Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compagñon 933

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

APROBACIÓN

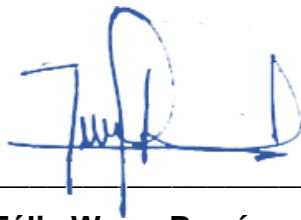
Tesis sustentada en acto público el día 11 de marzo del 2021 a las 9:30 am.



Blga. Mariana Cobos Ruiz Dra.
Presidente del Jurado



Ing. Carol Begoña García Langer Mg.
Miembro del Jurado



Ing. Félix Wong Ramírez M.Sc.
Miembro del Jurado



Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte Mg.
Asesor

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	1
1.1. Antecedentes del estudio.....	1
1.2. Bases teóricas.	7
1.2.1. Implementación de protocolos de bioseguridad.....	7
1.3. Definición de términos básicos.....	7
1.3.1. Aplicación de protocolos de bioseguridad.....	7
1.3.2. Capacitación sobre prevención del COVID-19.....	7
1.3.3. Implementación con EPP y materiales de bioseguridad.	8
1.3.4. Síntomas de contagio del COVID-19.....	8
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
2.1. Descripción del problema.....	10
2.2. Formulación del problema.....	11
2.2.1. Problema general.	11
2.2.2. Problemas específicos.....	11
2.3. Objetivos.....	12
2.3.1. Objetivo general.	12
2.3.2. Objetivos específicos.....	12
2.4. Hipótesis.....	12
2.4.1. Hipótesis general.....	12
2.4.2. Hipótesis específicas.....	12
2.5. Variables.....	13
2.5.1. Identificación de las variables.....	13
2.5.2. Definición conceptual de las variables.....	13
2.5.3. Operacionalización de las Variables.....	14
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	15
3.1.1. Nivel de investigación.....	15
3.1.2. Tipo de investigación.....	15
3.1.3. Diseño de investigación.....	15

3.2. Población y Muestra.....	16
3.2.1. Población.....	16
3.2.2. Muestra.	16
3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos. ...	16
3.3.1. Técnicas.....	16
3.3.2. Instrumento de recolección de datos.	16
3.3.3. Procedimientos de Recolección de Datos.....	16
3.4. Procesamiento y Análisis de la Información	17
3.4.1. Procesamiento de la Información.....	17
3.4.2. Análisis de la Información	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	19
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	27
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32
Bibliografía	36
Anexo 01: Implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo, de la empresa JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L.	39
Anexo 02: Matriz de consistencia.....	86
Anexo 03: Instrumento de recolección de datos.....	87
Anexo 04: Figuras y Fotos.	88

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
• Cuadro n° 01: Definición conceptual e indicadores	13
• Cuadro n° 02: Operacionalización de las variables.	14
• Cuadro n° 03: Validez de constructo.	18

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
• Gráfico n° 01: Distribución de género del personal que labora en la empresa.....	19
• Gráfico n° 02: Conocimiento del personal para prevenir el contagio del Covid-19.....	20
• Gráfico n° 03: Tipos de paneles de bioseguridad que se visualiza en el trabajo.....	20
• Gráfico n° 04: Indumentaria de bioseguridad en el centro laboral	21
• Gráfico n° 05: Dispensador de lavado de manos y cámara de desinfección en el centro laboral.	22
• Gráfico n° 06: Toma de temperatura al personal en el centro laboral.....	23
• Gráfico n° 07: Frecuencia de lavado de manos.....	24
• Gráfico n° 08: Prueba de descarte de Covid-19 en el centro laboral	24
• Gráfico n° 09: Acciones ante sospecha de síntomas de Covid-19 en el centro laboral.	25

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Página
• Foto nº 01: Charla sobre los beneficios de implementación de protocolos al personal.....	26

RESUMEN

Ante la pandemia mundial por el Covid-19 declarado por la OMS, el Perú en marzo del 2020, ordenó la detención de toda actividad a nivel nacional para evitar la propagación del Covid-19, uno de los principales sectores afectados fue la construcción, desencadenando desempleos. Por esta razón el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobó el protocolo sanitario del sector vivienda, construcción y saneamiento para el reinicio progresivo de las actividades, por consiguiente, las empresas deben realizar de manera obligatoria un plan de implementación de protocolos de bioseguridad por Covid-19.

El presente trabajo de investigación fue de tipo descriptiva, porque permitió explicar la relación entre los protocolos de bioseguridad implementación y los niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. de Iquitos en el año 2020. Se utilizó este nivel y tipo de investigación para proporcionar resultados presentados en esta tesis.

El objetivo principal fue analizar la relación que existe entre los protocolos de bioseguridad implementados y los niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020. La técnica que se utilizó fue la recolección de datos, por medio de encuestas, a través del cuestionario realizado al personal de la empresa.

Los resultados muestran que todo el personal de la empresa tiene conocimiento del Covid-19, cuentan con indumentaria de bioseguridad y se realizó la prueba de descarte del Covid-19, se utiliza protocolos de bioseguridad que el trabajador debe cumplir con lo siguiente, toma de temperatura al ingreso y a la salida, lavado de manos. La empresa cuenta con señalizaciones, carteles u otros tipos en cuanto a paneles de bioseguridad y ante sospecha de síntomas de algún trabajador con Covid-19 la empresa realiza la prueba de descarte contra el Covid-19.

Para finalizar, el trabajo de investigación distingue que la empresa en cuestión presenta algunas carencias en cuanto al nivel de prevención, como en

la implementación de paneles de bioseguridad, toma de temperatura al personal, frecuencia de prueba de descarte de Covid-19 al trabajador y acciones ante sospecha de Covid-19.

Palabras clave: protocolo de bioseguridad, niveles de prevención.

ABSTRACT

Faced with the global pandemic by Covid-19 declared by the OMS, Peru in March 2020, ordered the halting of all activity at the national level to prevent the spread of Covid-19, one of the main sectors affected was construction, unleashing unemployment. For this reason, the Ministry of Housing, Construction and Sanitation, approved the sanitary protocol of the housing, construction and sanitation sector for the progressive restart of activities, therefore, companies must compulsorily carry out a plan for the implementation of biosafety protocols by Covid-19.

The present research work was descriptive, because it allowed to explain the relationship between the implementation biosafety protocols and the levels of prevention due to Covid-19 in the staff of JVC Consultants and Operators Individual Limited Liability Company from Iquitos in 2020. This level and type of research was used to provide results presented in this tesis.

The main objective was to analyze the relationship between the biosafety protocols implemented and the levels of prevention due to Covid-19 in the staff of JVC Consultants and Operators Individual Limited Liability Company from Iquitos, 2020. The technique that was used was the collection of data, through surveys, through the questionnaire made to the company's staff.

The results show that all company personnel are aware of Covid-19, have biosafety clothing and the Covid-19 discard test was carried out, biosafety protocols are used that the worker must comply with the following, taking of temperature at entry and exit, hand washing. The company has signs, posters or other types in terms of biosafety panels and upon suspicion of symptoms of a worker with Covid-19, the company performs the discard test against Covid-19.

To conclude, the research work distinguishes that the company in question presents some shortcomings in terms of the level of prevention, such as in the implementation of biosafety panels, taking the temperature of the personnel,

frequency of testing for the discard of covid-19 to the worker and actions on suspicion of covid-19.

Keywords: biosafety protocol, levels of prevention.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

En su tesis titulada *“Manejo de normas de bioseguridad en el personal que labora en el hospital civil de Borbón”* el tipo de investigación fue descriptivo cualitativo y cuantitativo, su población estuvo conformada por 80 trabajadores que laboraron en el hospital civil de Borbón y el tipo de muestra fue estratificado.

Sus resultados fueron que un 46% del personal encuestado tenían conocimientos de las normas de bioseguridad, solamente el 22% realizaba el lavado de manos antes y después de cada procedimiento, además solo el 20% utilizaba guantes, y el 77% no realizaba la desinfección de los materiales.

Finalmente, la autora concluyó que los usuarios que acudían al Hospital Civil de Borbón estaban expuestos a contraer infecciones, debido a la práctica inadecuada que existía por parte del personal, al no aplicar las normas de bioseguridad, y por el almacenamiento inadecuado de los desechos que eran una fuente de contaminación, para el personal, los usuarios y el medio ambiente. (1).

En su tesis titulada *“Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para el mejoramiento del ambiente laboral en la Empresa CONALVIAS S.A. sucursal Perú – Huánuco”*, tuvo como objetivo principal diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya al mejoramiento del ambiente laboral en la empresa CONALVIAS S.A. Sucursal Perú. El tipo de investigación que se utilizó fue descriptivo porque explicaba las características de cada una de las variables Seguridad y Salud Ocupacional y mejoramiento del ambiente laboral de la empresa CONALVIAS S.A. Sucursal Perú. Su población estuvo comprendida de 1000 trabajadores entre: 293 trabajadores administrativos, 657 trabajadores de campo y 50 trabajadores de servicio auxiliares.

Sus resultados fueron que, el 73% de los trabajadores contaba con todos los dispositivos de bioseguridad, el 38% recibieron atención médica de control, el 61% de los trabajadores recibieron continuamente capacitaciones en el área donde laboraron y que el 93% de los trabajadores mencionaron que en la empresa existía señalización de las zonas de riesgo. El autor concluyó que el comportamiento humano, es la base fundamental para el éxito de la seguridad

en toda organización y es ahí donde se tenía que incidir a través de programas de capacitación y la empresa debía aprovechar este acercamiento del supervisor o encargado de la seguridad con los trabajadores para inculcarles una cultura de seguridad. (2).

En su tesis denominada *“Propuesta de plan de seguridad y salud para la construcción de la obra de Saneamiento del Sector Nor Oeste de Iquitos, 2016”*, cuyo objetivo general fue elaborar un plan de seguridad y salud para la ejecución de la obra de saneamiento en el sector Nor Oeste de Iquitos. El tipo de investigación fue descriptivo porque se describió la situación problemática del 2016 de los accidentes que se presentaron durante el proceso de construcción de obras de saneamiento. La población estuvo conformada por 55 trabajadores conformados por administrativos, operario, oficial y peón.

Los resultados obtenidos fueron que desde enero hasta agosto del 2016 se notificaron 78 accidentes de trabajo, 4 incidentes peligrosos, 2 accidentes mortales y 0 enfermedades ocupacionales.

Los autores del estudio concluyeron que el plan fue propuesto para el proceso de contratación y que fue descartado; y, en su reemplazo se formuló y surtió todos sus efectos el presente plan propuesto y que a la vez constituyó parte de esa investigación. (3)

El estudio denominado *“Propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo para obras directas de SEDALIB S.A. en redes de agua potable y alcantarillado para dar cumplimiento a la Norma G050”*, su objetivo fue desarrollar la propuesta del plan de seguridad y salud en el trabajo para obras directas de SEDALIB S.A. en redes de agua potable y alcantarillado para dar cumplimiento a la norma G050. El tipo de investigación fue explicativo porque se manipularon las variables mediante la simulación en gabinete para que pudieran explicar el comportamiento de las variables y dar solución a la problemática. Su población estuvo formada por 36 personas que laboran en el área de proyectos y obras de SEDALIB S.A.

Los resultados fueron que, solo se efectuó el cumplimiento a la norma G050 en un 48,11% del total de lineamientos que contenía la norma sobre seguridad en construcciones, se había identificado un total de 167 riesgos, de los cuales el

57,49% tenían un nivel de riesgo importante e intolerable, y que con la elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo se estimaba que se reduciría hasta un 13,77% de riesgos significativos. Los autores concluyeron que el estudio determinó un estado deficiente del cumplimiento de la norma G050, lo cual demostró que la empresa no estaba preparada para hacer frente a una auditoría por parte de las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo, considerando necesario el desarrollo de un plan de seguridad y salud en el trabajo. (4)

En su tesis titulada *“Propuesta de un plan de seguridad y salud para la obra: construcción del complejo deportivo universitario en la ciudad Universitaria – Puno”*. El objetivo principal fue desarrollar una propuesta de plan de seguridad y salud para la obra: construcción del complejo deportivo universitario en la Ciudad Universitaria – Puno, acorde a las normas legales vigentes en nuestro país. Tuvo una población de 130 personas. El resultado obtenido fue que, el 7% del personal obrero afirmó que se le entregó o conocía el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, al 17% del personal se le capacitó cuando ingresó a trabajar en temas de seguridad, salud y prevención de riesgos en el trabajo, el 13% del personal conocía el significado de las señales existentes en obra y que el 67% del personal obrero sufrió de enfermedad profesional.

El autor concluyó que la propuesta del plan de seguridad y salud serviría como documento de gestión para el residente de obra y demás trabajadores comprometidos en la implementación, evaluación y mejora continua para preservar la salud de los trabajadores, procurando el logro de cero accidentes de trabajo. (5).

En su investigación titulada *“Relación entre el nivel de conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en enfermeras(os) del Hospital II - Tarapoto, julio - diciembre 2017”*, tuvo como objetivo determinar la relación existente entre el nivel de conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad.

El tipo de investigación fue de tipo descriptivo, transversal, relacional, no experimental, cuantitativo, su población estuvo conformada por todos los enfermeros que laboraron en el hospital II de Tarapoto que correspondía a 60 enfermeros.

Los resultados mostraron que, el 100% de los enfermeros conocían qué son normas de bioseguridad, el 100% respectivamente sabía que se debía lavar las manos como medida de bioseguridad, el 93% reconoció que la bolsa donde se desechaba el material biocontaminado era de color rojo y el 72% conocía qué pasos seguía el proceso de tratamiento de los materiales contaminados. El autor concluyó que el personal de enfermería tenía conocimiento bueno en cuanto a aspectos básicas y medidas preventivas o precauciones universales sobre limpieza y desinfección de materiales, manejo y eliminación de residuos y en exposición ocupacional. (6)

En su investigación titulada *“Implementación de un sistema integral de seguridad y salud ocupacional en construcción de obras viales para la región Puno”*, el objetivo de la investigación fue implementar un sistema integral de seguridad y salud ocupacional en construcción de obras viales.

El tipo de investigación fue descriptiva, su población estuvo conformada por todo el personal de la construcción de la obra vial en la región Puno.

Concluyó que en la región existía un alto índice de accidentes e incidentes de obra, debido a que en el desarrollo de las mismas no existía un plan de seguridad y salud incorporado al trabajo, por ello, se requería un sistema integral de seguridad y salud ocupacional que se moldee a las circunstancias, ya que en algunas entidades privadas habían adoptado diferentes medidas de gestión, así que elaborar todo un sistema para cada trabajo a realizar con diferentes entidades resultaría complejo pero necesario, por eso, es preferible contar con un sistema integral de seguridad. (7)

En su tesis titulada *“Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú”*. Tuvo como objetivo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basados en la norma OHSAS 18001-2007 en la empresa ABC.

Su población de estudio fue de tipo aplicada, conformada por 90 trabajadores de la empresa ABC. Los resultados fueron que, la alta gerencia tuvo muy poco compromiso con el tema de seguridad y solo actuaba después de algún incidente, el personal de la empresa “ABC” reconocía que la seguridad era

una parte importante en su trabajo, pero no los usaban por temas de incomodidad o por realizar su trabajo de forma más rápida y fácil; las personas encuestadas tuvieron una percepción clara del riesgo, sin embargo, no trabajaban ni exigían trabajar con seguridad; el personal dentro de la empresa no estaba bien capacitado en el tema de seguridad y que la empresa en estudio no realizaba evaluaciones sobre el estado actual en la que estaba la empresa en el tema de seguridad.

El autor concluyó que se pudo observar que la empresa ABC no contaba con un sistema al cual protegía a su personal, no tenía un registro de actividades que realizaba con respecto a la seguridad del personal, el personal no era consciente de la importancia de la seguridad en el trabajo. (8)

En su investigación *“Implementación de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, para reducir costos en la empresa J.J.SAN S.A.C., disminuyendo el índice de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo”* el objetivo de la investigación fue disminuir los costos evitando índices de Accidentabilidad y Enfermedades Ocupacionales en los trabajos de construcción, el tipo de investigación fue descriptiva, su población estuvo conformada por todo el personal de la empresa.

Concluyó que los resultados después de la implementación del SGSSO para la empresa J.J.SAN S.A.C. se muestran de la siguiente manera: • Implementación de un SGSSO para la empresa JJSAN SAC. • Ejecución de la implementación de un SGSSO. • Monitoreo y Control del SGSSO. • Reducción de costos en caso se produzca accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales, muerte, contaminación ambiental o pérdida de material, equipos o herramienta. (9)

En su investigación *“Plan de seguridad y salud ocupacional para prevenir los riesgos laborales de la Empresa Fernández & Quiroz Ingenieros S.A.C, Batangrande 2015”*, tuvo como objetivo diseñar un plan para prevenir los riesgos laborales de la empresa, el tipo de estudio fue aplicativo y el diseño de investigación fue de tipo no experimental, su población estuvo conformada por 169 trabajadores de la empresa. Sus resultados fueron que, el 40 % de los trabajadores conocía alguna planificación para la prevención de riesgos, el 63 %

sabía cuáles eran las enfermedades ocupacionales en obra, el 45 % del personal sabía qué elementos de protección personal debió usar frente a su área de trabajo y el 59 % de los trabajadores sabía que, a menor riesgo, mayor sería su producción.

La autora concluyó que el riesgo laboral, se relacionaba con la salud laboral, representaba la magnitud del daño que un factor de riesgo pudo producirse sobre los empleados, a causa o con ocasión del trabajo, con consecuencias negativas en su salud. Estos riesgos si no eran tratados y erradicados de la faena existía la probabilidad de que se produjera lo que se define como accidentes y enfermedades profesionales, de diversas índoles y gravedad en el trabajador. (10)

En su investigación titulada *“Influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: Mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Gómez Arias Dávila”*. El tipo de investigación correspondió a una investigación aplicada, porque tuvo como objeto la solución de problemas buscando los conocimientos y teorías aceptadas que permita evaluar y relacionar los resultados, su población estuvo conformada por 309 trabajadores que laboran en el proyecto.

Sus resultados fueron que, el 30,74% de los trabajadores calificaban la seguridad y salud ocupacional como buena, que el 52,19% consideraron que recibieron de manera frecuente información sobre las medidas de seguridad y salud que se debían acatar dentro de la obra, el 40,13% personas consideraron que la empresa cumplía pocas veces con las leyes y normas de seguridad y salud ocupacional para el cuidado del personal, y el 20,71% de personas manifestaron que habían sufrido pocas veces alguna enfermedad ocupacional.

Concluyó que los resultados de correlacional entre la dimensión ambiente de trabajo y desempeño del personal resultó significativo, con una relación directa, y el personal desarrollaba sus funciones en un ambiente donde existía las condiciones adecuadas. (11).

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Implementación de protocolos de bioseguridad.

La bioseguridad es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/o físicos, como por ejemplo el manejo de residuos especiales, almacenamiento de reactivos y uso de barreras protectoras, entre otros. (12).

1.3. Definición de términos básicos.

1.3.1. Aplicación de protocolos de bioseguridad.

El Protocolo establece las condiciones de salud y seguridad en que deben desarrollarse las actividades y labores en los proyectos de construcción, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio en particular. Contiene las medidas de contingencia en obra y para la cadena de suministros, así como esquemas de detección temprana, de bioseguridad, higiene y asepsia de zonas y equipos, movilidad en el interior de las obras, entre otras. Está dirigido a constructores, consultores, proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios, arquitectos, ingenieros, maestros de obra, capataces, inspectores, operadores de equipo, obreros y todo el personal de dirección y apoyo para el desarrollo de las labores de construcción en los diferentes proyectos. (13)

1.3.2. Capacitación sobre prevención del COVID-19.

El profesional de salud se encarga de realizar los dos tipos de capacitaciones que describiremos a continuación. En el Plan COVID-19 se deja constancia que la empresa llevará a cabo las capacitaciones y se establece la frecuencia de las mismas:

- a. Capacitación general:** Dirigida a todo el personal que asista presencialmente al centro de trabajo que aborden lo siguiente: información sobre COVID-19 y medios de protección laboral (por ejemplo, uso obligatorio y permanente de mascarillas); la importancia del lavado de manos, así como

de toser o estornudar, cubriéndose la boca sin tocarse el rostro; sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19; educar permanentemente en medidas preventivas y para prevenir la estigmatización.

b. Capacitación especializada: Dirigida a los trabajadores que se reincorporan al centro de trabajo y realicen actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar un daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante la cuarentena. (14)

1.3.3. Implementación con EPP y materiales de bioseguridad.

Comencemos por definir el concepto. Según el glosario de términos presente en el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, equipos de protección personal (EPP) son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Adicionalmente, el Artículo 97 del DS 005-2012 TR advierte que, con relación a los equipos de protección personal, estos deben atender a las medidas antropométricas del trabajador que los utilizará.

Lo primero que hay que tener muy claro es que los elementos de protección personal sirven para evitar el contacto directo entre las diversas partes del cuerpo del trabajador con los posibles factores de riesgo durante el trabajo. Los epp's no evitan accidentes, sino que protegen al trabajador, minimizando el impacto, así como las posibles lesiones o enfermedades. (15)

1.3.4. Síntomas de contagio del COVID-19.

Según recoge la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un estudio publicado en marzo, el 87,9% de los pacientes infectados por el coronavirus (COVID-19) registró fiebre en algún momento, siendo este el síntoma más común por delante de la tos seca (67,7 %) y la fatiga (38,1 %). Pero con el paso del tiempo la OMS añadió nuevos síntomas y, recientemente, ha agregado dos nuevos, considerados de carácter grave, que tienen que ver con dificultades a la hora tanto de hablar como de moverse. Si las personas

registran síntomas de estas características, la OMS recomienda solicitar atención médica de forma inmediata: "Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado (16)

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1. Descripción del problema.

En el mes de diciembre de año 2019 en China, en la ciudad de Wuhan se había reportado el primer caso de Covid-19, la OMS declaró una pandemia mundial y la transmisión de esta enfermedad era por contacto directo con una persona contagiada, también tomar las medidas para prevenir y evitar la enfermedad y se fue expandiendo por todo el mundo.

La paralización de la industria de construcción por el COVID-19 se ve reflejado en altos niveles de desempleo. El sector construcción en América Latina y el Caribe representa una parte importante del gasto en inversión pública y una fuente significativa de empleos. En promedio, los países latinoamericanos invierten el 28% del gasto total en infraestructura pública de transporte, incluye transporte terrestre, ferroviario, aéreo y otros; y el 19,7% en construcción de viviendas y de servicios comunitarios como redes de suministro público de agua y alumbrado eléctrico. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en América Latina y el Caribe, al 2018 el sector construcción empleó directamente al 7,5% de la PEA (Población Económicamente Activa).
(17)

Por ello el gobierno del Perú de fecha 11 de marzo del 2020 emite el D.S. N° 008-2020-SA, declarando en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del COVID-19, disponiendo la suspensión de toda actividad económica tomando medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, estando dentro de ellas el sector construcción.

La construcción es uno de los principales sectores de la economía nacional, tanto por su contribución a la riqueza de nuestro país, como por la generación de puestos de trabajo, pero a su vez es uno de los sectores donde existe mayor riesgo de accidentes de trabajo (18)

En este sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante R.M. 087-2020-VIVIENDA, de fecha 07 de mayo del 2020, aprueba el protocolo sanitario del sector vivienda, construcción y saneamiento para el inicio

gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades, así mismo adjunto a la presente resolución va los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, lo que implica que para el reinicio de actividades del sector construcción cada empresa contratista debe elaborar de forma obligatoria un plan de implementación de protocolos de bioseguridad basados en COVID-19, ante esto, nació la necesidad de realizar el presente trabajo de investigación para su posterior implementación en JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Los protocolos de bioseguridad corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores y usuarios. Analizando la problemática: ante la aparición e incremento de casos del COVID-19, las empresas contratistas para el reinicio de sus actividades, han visto la necesidad de elaborar un plan de implementación de protocolos de bioseguridad basados en COVID-19 con la finalidad de prevenir el contagio y salvaguardar la vida, salud e integridad de sus trabajadores, siendo una de ellas JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general.

- ¿Cuál es la relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y los niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?

2.2.2. Problemas específicos.

- ¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?
- ¿Cuál es el nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?

- ¿Cuáles son los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general.

- Analizar la relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y los niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

2.3.2. Objetivos específicos.

- Implementar protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.
- Determinar el nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.
- Explicar los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

2.4. Hipótesis.

2.4.1. Hipótesis general.

- Si existe relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- Implementar protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.
- El nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.
- Si existen beneficios al implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

2.5. Variables

2.5.1. Identificación de las variables.

Variable: protocolos de bioseguridad.

2.5.2. Definición conceptual de las variables.

Cuadro n° 01: Definición conceptual e indicadores

Variable	Definición conceptual	Indicadores
Protocolos de bioseguridad	La bioseguridad es el conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos (MINSA, 2004).	Capacitación sobre prevención del COVID-19
		Implementación con EPP y materiales de bioseguridad
		Aplicación de protocolos de bioseguridad
		Síntomas de contagio del COVID-19

Fuente: elaboración propia.

2.5.3. Operacionalización de las Variables.

Cuadro n° 02: Operacionalización de las variables.

Variable	Definición conceptual	Indicadores	Índices
Protocolos de bioseguridad	La bioseguridad es el conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos (MINSA, 2004).	Capacitación sobre prevención del Covid-19	Personal capacitado en prevención y contagio del Covid-19.
			Paneles preventivos y seguridad
		Implementación con EPP y materiales de bioseguridad	Indumentaria de protección personal
			Dispensador de lavado de manos y desinfección personal
		Aplicación de protocolos de bioseguridad	Toma de temperatura al personal
			Frecuencia de lavado de manos
		Síntomas de contagio del Covid-19	Personal con diagnóstico de Covid-19.
			Personal con sospecha de Covid-19

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de la investigación.

3.1.1. Nivel de investigación.

La investigación de acuerdo al nivel de conocimiento perteneció a una investigación descriptiva.

El estudio perteneció al enfoque cuantitativo de investigación porque las preguntas de investigación trataron sobre cuestiones específicas, porque se revisó investigaciones anteriores, porque se sometió a prueba la hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados; porque se usó la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

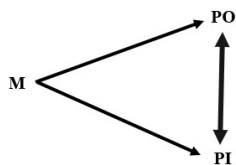
3.1.2. Tipo de investigación.

Se trató de una investigación de tipo sustantiva básica, porque se basó en el problema que afecta directamente a la variable dependiente como es la implementación de protocolos de bioseguridad de COVID-19.

3.1.3. Diseño de investigación.

El diseño correspondió a un estudio experimental que determina gráficamente, el diseño correspondió al descriptivo de la siguiente manera:

ESQUEMA:



M: Muestra poblacional de investigación.

PO: Población observada anteriormente.

PI: Población actual de investigación.

3.2. Población y Muestra.

3.2.1. Población.

La población estuvo conformada por 20 personas tanto administrativos como trabajadores.

3.2.2. Muestra.

Por ser una muestra pequeña, se aplicó el muestreo no probabilístico, es decir se eligió el 25% (05 personas) de la población tomada como universo.

3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

3.3.1. Técnicas.

Para la técnica de recolección de datos empleamos a través de fuentes secundarias con la revisión de documentos, informes, publicaciones, libros sobre el tema que se investigó, se complementó con el uso de información primaria básicamente el uso de encuestas a través del cuestionario.

3.3.2. Instrumento de recolección de datos.

El instrumento de recolección de datos que se usó en la presente investigación fue el cuestionario.

El cuestionario es un documento básico para obtener la información en la gran mayoría de las investigaciones y estudios, está formado por una serie de preguntas que deben estar redactadas de una forma organizada coherente, secuencial y estructurada de acuerdo con una determinada planificación, con el fin en el que se precise.

3.3.3. Procedimientos de Recolección de Datos.

- Elaboración y aprobación del proyecto de tesis.
- Elaboración del instrumento de recolección de datos.
- Implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. para ello nos guiamos de estudios realizados en el tema.
- El nivel de prevención de contagio del Covid-19 en el personal, se realizó charlas relacionados al tema cada mes, con la finalidad que el

personal tenga conocimiento, eso se documentó a través de evidencias de las capacitaciones (informes, charlas, fotos o videos).

- En las capacitaciones explicamos los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad y se realizó un control mensual de los incidentes que ocurran para analizar si el personal está poniendo en práctica las capacitaciones recibidas por la empresa.
- Prueba de validez y confiabilidad al instrumento de recolección de datos.
- Recojo de la información.
- Procesamiento de la información.
- Organización de la información en cuadros.
- Análisis de la información.
- Interpretación de datos.
- Elaboración de discusión y presentación del informe.
- Sustentación del informe.

3.4. Procesamiento y Análisis de la Información

3.4.1. Procesamiento de la Información

El procesamiento de los datos se efectuó en forma mecánica sobre la base de los datos.

3.4.2. Análisis de la Información

El análisis e interpretación de los datos se efectuó empleando la estadística descriptiva.

Cuadro n° 03: Validez de constructo.

Indicadores	Índices	Preguntas
Capacitación sobre prevención del COVID-19	Personal capacitado en prevención y contagio del COVID-19.	¿Usted tiene conocimiento sobre prevenir el contagio del COVID-19?
	Paneles preventivos y seguridad	¿Qué tipo de paneles de bioseguridad visualiza en su ámbito de trabajo?
Implementación con EPP y materiales de bioseguridad	Indumentaria de protección personal	¿En su centro laboral le dotaron de indumentaria de bioseguridad?
	Dispensador de lavado de manos y desinfección personal	¿Su centro laboral cuenta con dispensador de lavado de manos y cámara de desinfección?
Aplicación de protocolos de bioseguridad	Toma de temperatura al personal	¿En qué momento realizan la toma de temperatura en su centro laboral?
	Frecuencia de lavado de manos	¿Con qué frecuencia realiza el lavado de manos?
Síntomas de contagio del COVID-19	Personal con diagnóstico de COVID-19.	¿En su centro laboral les realizaron prueba de descarte de COVID-19?
	Personal con sospecha de COVID-19	¿Ante sospecha de síntomas de COVID-19, que acción realiza su centro laboral?

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Implementación de protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

El protocolo de bioseguridad que se ha implementado se detalla en el Anexo 01.

1. Distribución de género del personal que labora en la empresa.

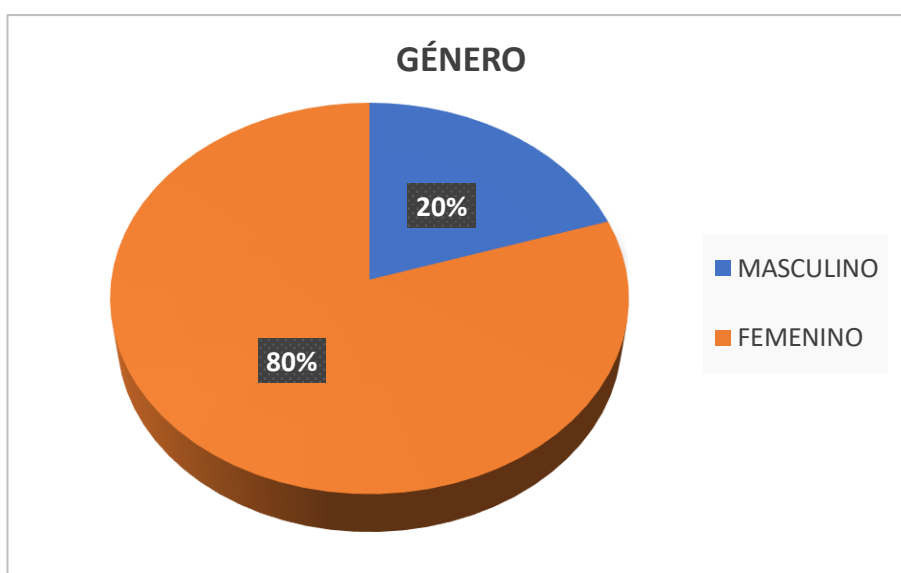


Gráfico n° 01: Distribución de género del personal que labora en la empresa

En este gráfico se puede observar que el 20% es del género masculino y el 80% del género femenino, por lo tanto, se hace relevancia que la mayor cantidad del personal que labora, es de género femenino.

2. Conocimiento del personal para prevenir el contagio del Covid-19.

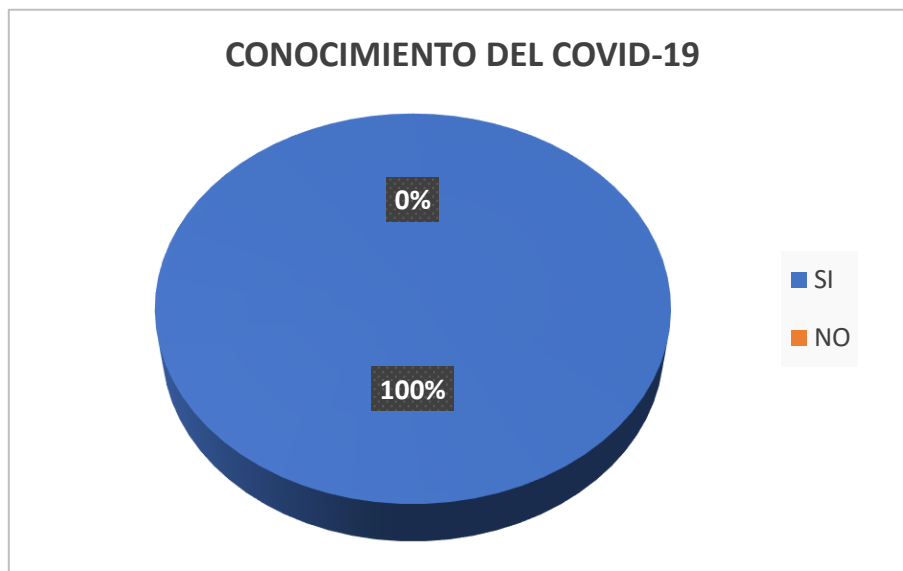


Gráfico n° 02: Conocimiento del personal para prevenir el contagio del Covid-19

En este gráfico se logra observar que el 100% del personal de JVC, tienen conocimiento del Covid-19, porque la empresa brindó charlas acerca del Covid-19.

3. Tipos de paneles de bioseguridad que se visualiza en el trabajo.

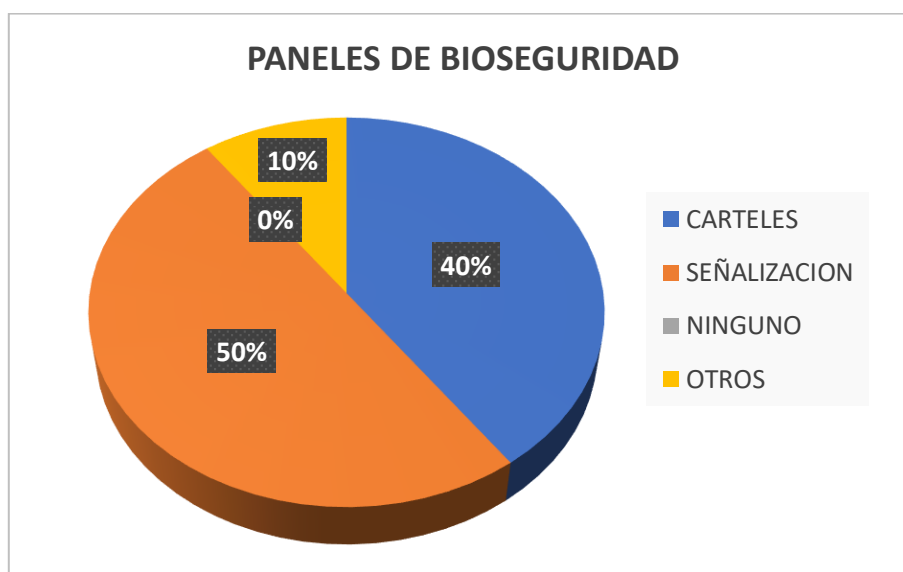


Gráfico n° 03: Tipos de paneles de bioseguridad que se visualiza en el trabajo

En este gráfico se observa que el centro laboral cuenta con el 40% de carteles, 50% de señalización y 10% de otros tipos con respecto a los paneles de bioseguridad; esto indica que el centro laboral cuenta con mayor cantidad de señalización que de carteles u otros.

4. Indumentaria de bioseguridad en el centro laboral

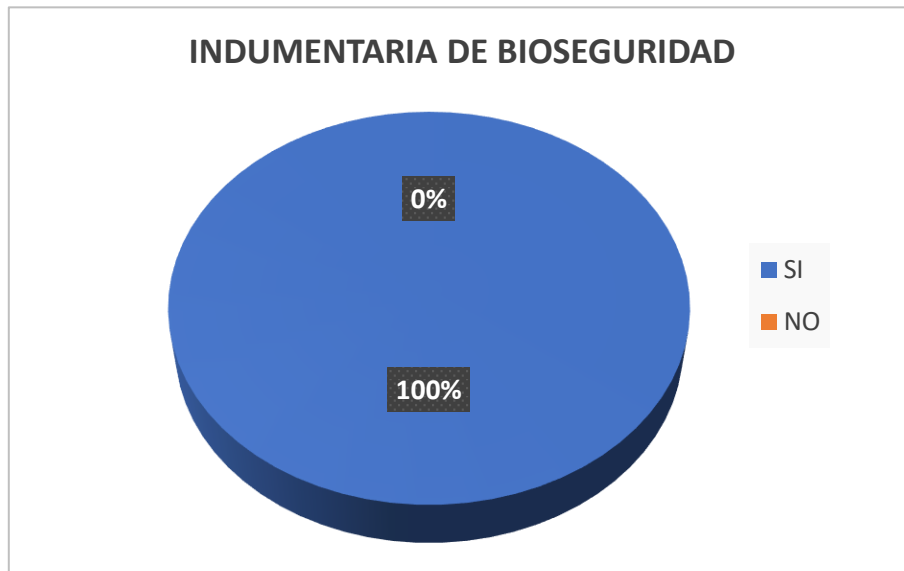


Gráfico n° 04: Indumentaria de bioseguridad en el centro laboral

En este gráfico se puede observar que el 100% del personal cuenta con indumentaria de bioseguridad, otorgado por la empresa. Esto indica la importancia que se está dando al uso de indumentaria para la protección ante el Covid-19 que aún persiste entre nosotros.

5. Dispensador de lavado de manos y cámara de desinfección en el centro laboral

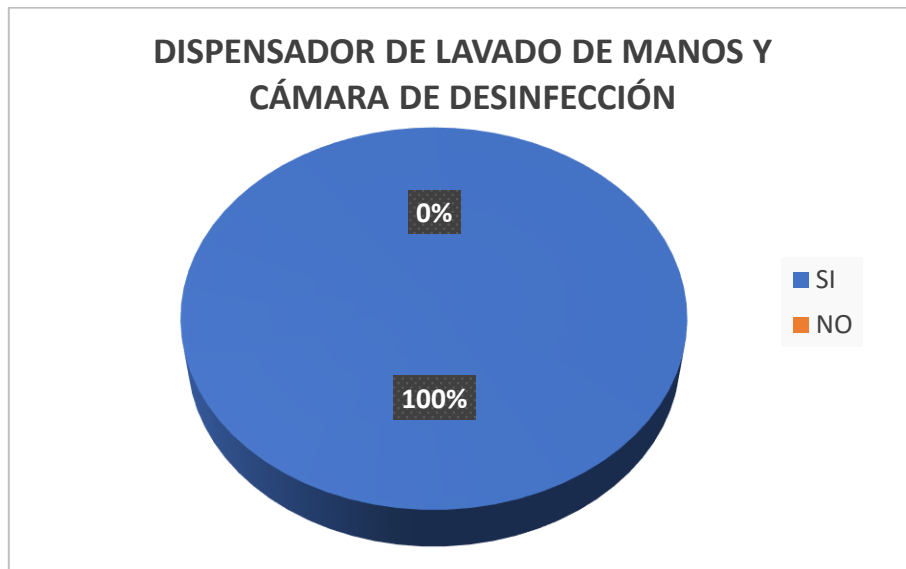


Gráfico n° 05: Dispensador de lavado de manos y cámara de desinfección en el centro laboral.

En este gráfico se puede ver que el 100% de los trabajadores expresó que la empresa cuenta con dispensador de lavado de manos, sin embargo, no cuenta con cámara de desinfección, esto significa, instar a la empresa en contar con una cámara de desinfección, porque también es parte importante del protocolo para la protección ante el Covid-19.

Determinación del nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

1. Toma de temperatura al personal en el centro laboral

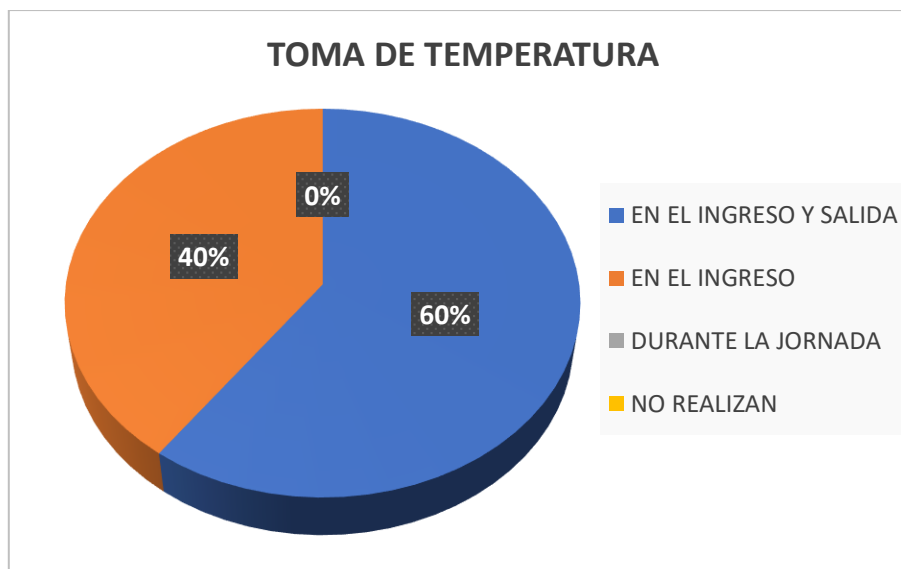


Gráfico n° 06: Toma de temperatura al personal en el centro laboral

En el gráfico se logra ver que el 60% del personal se le realiza la toma de temperatura al ingreso y a la salida, mientras que el 40% del personal se le realiza sólo al ingresar al centro laboral. Esto indica que a la mayoría del personal se le realiza la toma de temperatura tanto al ingreso como a la salida y en minoría sólo al ingresar.

2. Frecuencia de lavado de manos

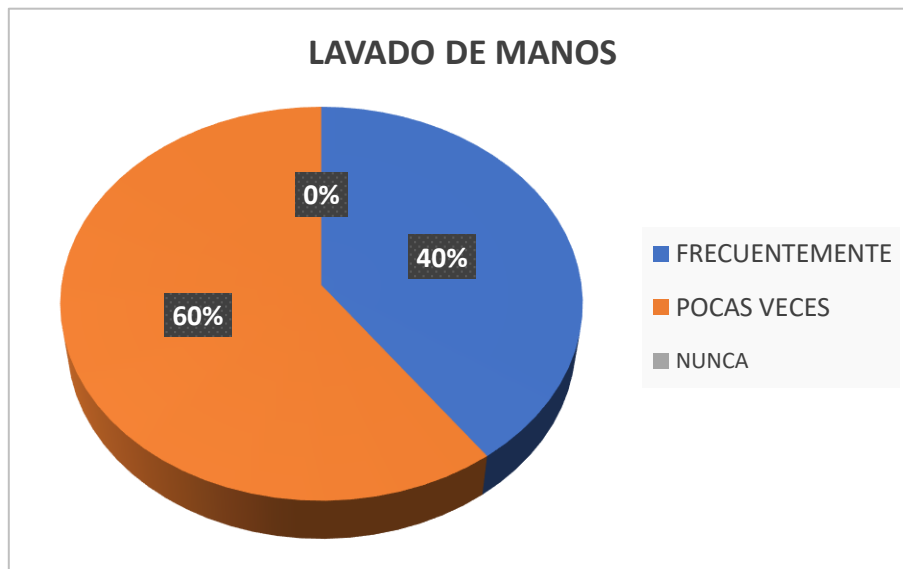


Gráfico n° 07: Frecuencia de lavado de manos

En este gráfico se puede observar que el 40% del personal se realiza el lavado de manos frecuentemente, mientras que el 60% lo realiza pocas veces. Esto indica, que la mayoría del personal no está siendo constante en el lavado de manos, lo cual esto es fundamental para la prevención del covid-19, asimismo, reducir la propagación dentro del centro laboral.

3. Prueba de descarte de Covid-19 en el centro laboral



Gráfico n° 08: Prueba de descarte de Covid-19 en el centro laboral

En este gráfico se observa que al 100% del personal se le realizó la prueba de descarte del Covid-19. Esto indica, la conciencia que se está generando en la sociedad, lo cual, es un indicio para la prevención y reducción del contagio del Covid-19.

4. Acciones ante sospecha de síntomas de Covid-19 en el centro laboral

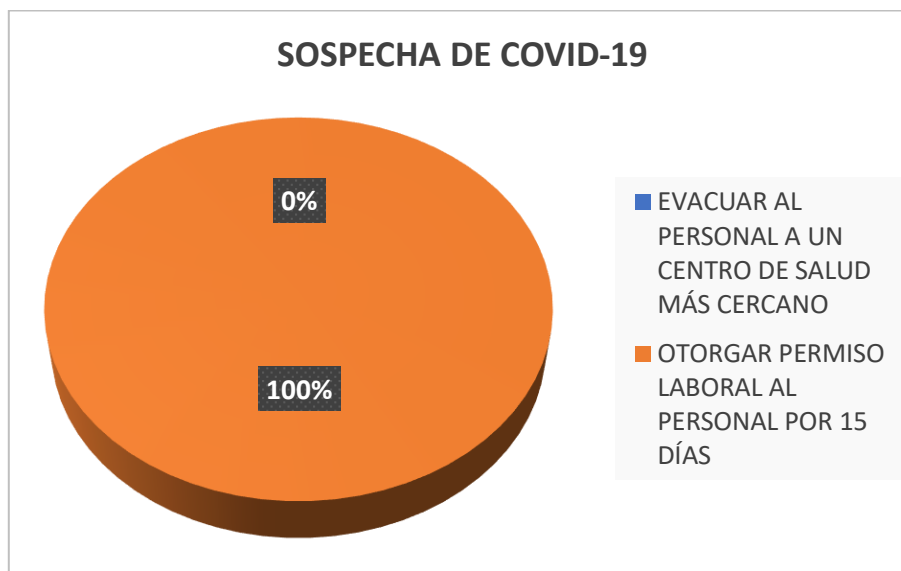


Gráfico n° 09: Acciones ante sospecha de síntomas de Covid-19 en el centro laboral.

En este gráfico se logra visualizar que ante sospecha de síntomas del Covid-19, el 100% del personal respondió que la empresa le otorga permiso laboral por 15 días. Esto indica que si el personal ha sido detectado con algún síntoma del Covid-19 se le otorga permiso durante 15 días, pero también es necesario que este personal acuda a un centro de salud para conocer el estado en que se encuentra, y salvaguardar el bienestar del personal que labora en la empresa.

Explicación de los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.

Se realizó charlas al personal que labora en la empresa, sobre los beneficios y la importancia del cumplimiento de la implementación de protocolos de bioseguridad para, la vigilancia, prevención y control del Covid-19 y de la salud de los trabajadores. Esto indica la presencia de un personal capacitado en prevención y contagio del Covid-19.



Foto nº 01: Charla sobre los beneficios de implementación de protocolos al personal.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, el presente trabajo de investigación acepta que sí existe relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020; donde se demuestra que la empresa cuenta con un “Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo”, lo cual difiere con los resultados de las tesis: *“Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú”*, donde concluyó que la empresa ABC no contaba con un sistema al cual protegía a su personal; y la tesis *“Implementación de un sistema integral de seguridad y salud ocupacional en construcción de obras viales para la región Puno”*, donde el autor concluyó que en la región existía un alto índice de accidentes e incidentes de obra, debido a que en el desarrollo de las mismas no existía un plan de seguridad y salud incorporado al trabajo.

Los resultados obtenidos con referente al lavado de manos, donde solo el 40% del personal lo realiza frecuentemente, mientras que el 60% lo realiza pocas veces, esto muestra que aún existe riesgo de contagio de Covid-19, de tal modo coincide con la tesis titulada *“Manejo de normas de bioseguridad en el personal que labora en el hospital civil de Borbón”* en donde la autora concluyó que los usuarios que acudían al Hospital Civil de Borbón estaban expuestos a contraer infecciones, debido a la práctica inadecuada que existía por parte del personal, al no aplicar las normas de bioseguridad, y por el almacenamiento inadecuado de los desechos que eran una fuente de contaminación, para el personal, los usuarios y el medio ambiente.

En la implementación de protocolos de bioseguridad, también influye el comportamiento del personal al tener que realizar actividades como el lavado de manos de manera frecuente, el uso de indumentaria de bioseguridad, de tal modo coincide con el autor de la tesis *“Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para el mejoramiento del ambiente laboral en la Empresa CONALVIAS S.A. sucursal Perú – Huánuco”*, en donde manifestó que el

comportamiento humano, es la base fundamental para el éxito de la seguridad en toda organización y es ahí donde se tiene que incidir a través de programas de capacitación.

En este trabajo de investigación, donde los resultados obtenidos muestran que la empresa realizó la implementación de protocolos de bioseguridad, de esta manera no guarda relación con los resultados la tesis "*Propuesta de plan de seguridad y salud para la construcción de la obra de Saneamiento del Sector Nor Oeste de Iquitos, 2016*", donde los autores concluyeron que el plan fue propuesto para el proceso de contratación, pero fue descartado; y, en su reemplazo se formuló y surtió todos sus efectos el presente plan propuesto y que a la vez constituyó parte de esa investigación.

En los resultados obtenidos en la investigación muestra que la empresa tenía implementado algunos protocolos de bioseguridad, teniendo relación con los resultados de la tesis titulada "*Propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo para obras directas de SEDALIB S.A. en redes de agua potable y alcantarillado para dar cumplimiento a la Norma G050*", donde solo se efectuó el cumplimiento a la norma G050 en un 48,11% del total de lineamientos que contenía la norma sobre seguridad en construcciones y los autores concluyeron que el estudio determinó un estado deficiente del cumplimiento de la norma G050, lo cual demostró que la empresa no estaba preparada para hacer frente a una auditoría por parte de las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

Este trabajo de investigación servirá como modelo a la empresa en cuestión para el reforzamiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad, que tiene similitud con la tesis titulada "*Propuesta de un plan de seguridad y salud para la obra: construcción del complejo deportivo universitario en la ciudad Universitaria-Puno*", por lo que el autor concluyó que la propuesta del plan de seguridad y salud serviría como documento de gestión para el residente de obra y demás trabajadores comprometidos en la implementación, evaluación y mejora continua para preservar la salud de los trabajadores, procurando el logro de cero accidentes de trabajo.

Los resultados muestran que el personal cuenta conocimiento para prevenir el contagio del Covid-19, por tanto guarda relación con la tesis *“Relación entre el nivel de conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en enfermeras(os) del Hospital II -Tarapoto, julio - diciembre 2017”*, en donde el autor expresó que el personal de enfermería tenía conocimiento bueno en cuanto a aspectos básicas y medidas preventivas o precauciones universales sobre limpieza y desinfección de materiales, manejo y eliminación de residuos y en exposición ocupacional.

En los resultados que se obtuvo en la investigación muestra que la empresa de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020 cuenta con protocolos de bioseguridad teniendo relación con la investigación titulada *“Implementación de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, para reducir costos en la empresa J.J.SAN S.A.C., disminuyendo el índice de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo”*, en donde los resultados después de la implementación del SGSSO fueron, la ejecución de la implementación de un SGSSO, monitoreo y control del SGSSO, y reducción de costos en caso se produzca accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales, muerte, contaminación ambiental o pérdida de material, equipos o herramientas.

Los resultados también muestran que existen algunas deficiencias, tales como la falta de una cámara de desinfección, por lo que es necesario la implementación de protocolos de bioseguridad, por eso concuerda con la investigación *“Plan de seguridad y salud ocupacional para prevenir los riesgos laborales de la Empresa Fernández & Quiroz Ingenieros S.A.C, Batangrande 2015”*, donde concluyó que el riesgo laboral, se relacionaba con la salud laboral. Estos riesgos si no eran tratados y erradicados de la faena existía la probabilidad de que se produjera lo que se define como accidentes y enfermedades profesionales, de diversas índoles y gravedad en el trabajador.

Los resultados obtenidos de la investigación muestran que la seguridad del trabajador, influyen en el desarrollo de sus actividades dentro de la empresa teniendo relación con la investigación titulada *“Influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: Mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Gómez Arias Dávila”*, donde concluyó que los resultados de correlacional entre la dimensión ambiente de trabajo y desempeño del personal resultó significativo, con una relación directa, y el personal desarrollaba sus funciones en un ambiente donde existía las condiciones adecuadas.

CONCLUSIONES

- a) En este trabajo de investigación se implementó protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, mediante los resultados obtenidos, donde se pudo observar que, los trabajadores cuentan con conocimiento para prevenir el contagio del Covid-19 y cuentan con indumentaria de bioseguridad; la empresa, dispone de paneles de bioseguridad tales como el 40% en carteles, 50 % en señalización y 10% en otros tipos, dispone de dispensador de lavado de manos, pero, no cuenta con cámara de desinfección.
- b) En esta investigación se determinó el nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, por medio de la aplicación de los protocolos de bioseguridad a seguir, donde se inicia con la toma de temperatura al personal, donde solo el 60% se le realiza al ingresar y al salir del centro laboral. Con referente al lavado de manos solo el 40% del personal lo realiza frecuentemente, esto muestra que aún existe riesgo de contagio del Covid-19. Asimismo, la empresa realizó pruebas rápidas de Covid-19, pero no especifica la frecuencia de la toma de muestras al personal y en los casos de trabajadores con sospechas con Covid-19, la empresa otorga permisos laborales por 15 días, pero no existe un monitoreo médico por parte de la empresa para salvaguardar la salud del personal.
- c) En este trabajo de investigación se explicó los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, porque se realizó charlas de capacitación al personal sobre bioseguridad, beneficios e importancia del cumplimiento de la implementación de protocolos de bioseguridad; sin embargo, no fueron evaluados para determinar el grado de conocimiento que tenían.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda a la empresa incrementar en la implementación de protocolos en cuanto a paneles de bioseguridad preventivos como carteles, señalización y otros tipos, y en la de contar con una cámara de desinfección, porque también es parte importante del protocolo para la protección ante el Covid-19.

- b) Dar más alcance a la toma de temperatura, tanto al ingresar como al salir del centro laboral, ya que esta es un indicador principal ante la sospecha del Covid-19 para reducir el riesgo de contagio, e insistir al personal de la empresa en el continuo lavado de manos, ya que esta es una de las medidas esenciales para evitar y reducir la propagación del Covid-19. Asimismo, se recomienda a la empresa que el personal se debe realizar la prueba del Covid-19 cada 15 días y llevar un registro para su control, ya que este representa la parte fundamental del protocolo a seguir y en el caso de sospecha de Covid-19 en el personal, realizar un monitoreo médico durante el tiempo necesario, para salvaguardar la salud del personal.

- c) Se recomienda a la empresa continuar constantemente con las charlas de capacitación al personal sobre bioseguridad, beneficios, importancia y cumplimiento de la implementación de protocolos para reforzar los conocimientos acerca de prevención y reducción del contagio del Covid-19, y realizar evaluaciones para determinar el grado de conocimiento que tienen; esto ayudará a tener un personal más consciente y más informado acerca del Covid-19.

Propuesta de implementación de protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL Iquitos, 2020.

1. Datos de la empresa constructora:

<i>Razón social:</i>	JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
<i>Ruc:</i>	20567140220
<i>Nombre comercial</i>	JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL
<i>Dirección</i>	Calle Alzamora #270
<i>Región</i>	Loreto
<i>Provincia</i>	Maynas
<i>Distrito</i>	Iquitos

2. Datos del personal de la empresa

Nombre y Apellidos	Puesto	Edad
1		
2		
3		
4		
5		
N		

3. Procedimientos obligatorios del COVID-19.

Índices	Lineamientos	Frecuencia
Personal capacitado en prevención y contagio del COVID-19.	Se desarrollará un programa de capacitación e información sobre el CORONAVIRUS y medios de protección que incluirá temas como: i. Importancia del lavado de manos. ii. Medios de protección personal en el trabajo. iii. Hábitos saludables al estornudar y toser. iv. Uso obligatorio de EEP en el trabajo. v. Reporte oportuno de la sintomatología vi. Preguntas frecuentes vii. Medidas Preventivas al contagio del COVID 19. viii. Salud Mental en el trabajo.	Todos los días previo al inicio de las actividades se dedicará 05 minutos para la charla de seguridad donde el supervisor de SST inducirá al personal presente acerca de la importancia de las medidas de prevención y conservar los hábitos saludables durante el trabajo y fuera de él.
Paneles preventivos y seguridad	Se instalarán paneles preventivos en todo el ambiente de la empresa sobre temas de lavado de manos, distanciamiento mínimo de 2 metros, uso obligatorio de mascarillas, guantes, importancia del lavado de manos, etc.	Cada mes se realizará la verificación del estado de los carteles a fin de poder sustituirlos o cambiarlos, según sea el caso.
Indumentaria de protección personal	Los EPP de bioseguridad serán utilizados en función al riesgo de la actividad que realiza el personal y serán entregados diariamente por la empresa según cada proceso.	El uso del EPP será de todos los días, será cambiado cada 5 días.
Dispensador de lavado de manos y desinfección personal	La administración del centro de trabajo instalará: ●Un lavamanos y pediluvio en el ingreso del CT. ●Una cabina de desinfección personal al ingreso al centro laboral.	El uso de la cabina será solo al ingreso al centro laboral durante todos los días.

Toma de temperatura al personal	La persona encargada deberá hacer la toma de la temperatura corporal del trabajador con el uso de un termómetro infrarrojo, para lo cual la persona encargada habrá recibido la debida capacitación en el manejo del aparato.	Sera todos los días durante la entrada y salida del personal del centro laboral
Frecuencia de lavado de manos	Los lavamanos están provistos de jabón líquido, alcohol en gel, toallas descartables y tacho para su desecho.	El lavado de manos será cada 02 horas
Personal con diagnóstico de COVID-19.	Así mismo la persona encargada y/o supervisor de seguridad registrarán los resultados en la ficha de control de temperatura de los trabajadores. el personal que resulte con diagnostico positivo tendrá descanso por un tiempo de 15 días y volverá al centro laboral de acuerdo a la recomendación médica.	De acuerdo a la prescripción médica.
Personal con sospecha de COVID-19	Deberán pasar por la prueba rápida en el centro de salud más cercano y con disposición logística, esta se repetirá en función a las recomendaciones del personal de salud que desarrolle esta prueba, de resultar con sospecha sintomatológica el personal tendrá descanso medico por un intervalo de 5 a 7 días siendo necesario volver a realizar la prueba del COVID - 19 para descarte.	De acuerdo a la recomendación médica.

Bibliografía

1. Hurtado, Daniela. *MANEJO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL QUE LABORA EN EL HOSPITAL CIVIL DE BORBON*. Esmeraldas-Ecuador : s.n., 2016.
2. Faustino, Gloria. *Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para el mejoramiento del ambiente laboral en la empresa Conalvias S.A sucursal Perú- Huánuco* . Cerro de pasco -Perú : s.n., 2016.
3. Guzmán, Austria y Peña , Teresa. *Propuesta de Plan de Seguridad y Salud para la construcción de una obra de saneamiento del sector Nor Oeste de Iquitos, 2016*. Iquitos : s.n., 2016.
4. Araujo, Flor y Mejía , Iris. *Propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo para obras directas de SEDALIB S.A en redes de agua potable y alcantarillado para dar cumplimiento ala norma G050*. Trujillo : s.n., 2016.
5. Lanza, Karem. *Propuesta de un plan de seguridad y salud para la obra: Construcción del complejo deportivo universitario en la ciudad universitaria - Puno*. Puno : s.n., 2018.
6. Ramirez, Yubis. *Relación entre el nivel de conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en enfermeras (os) en el hospita II de Tarapoto, julio-Diciembre 2017*. Tarapoto : s.n., 2018.
7. Sardón, Freddy. *Implementación de un sistema integral de seguridad y salud ocupacional en construcción de obras viales para la Región Puno*. Juliaca : s.n., 2015.
8. Novoa, Martin. *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas - Perú*. Lima : s.n., 2016.
9. Pita, Josefita. *“Implementación de un sistema de gestión de seguridad ,salud ocupacional , para reducir costos , en la empresa J.J.SAN S.A.C., Disminuyendo el índice de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo”*. Cajamarca : s.n., 2015.
10. Roldan, Katya. *Plan de seguridad y salud ocupacional para prevenir los riesgos laborales de la Empresa Fernández & Quiroz Ingenieros S.A.C, Batangrande 2015*. Chiclayo : s.n., 2017.
11. Salazar, Leonardo. *Influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto : Mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Gómez Arias Dávila*. Tingo Maria : s.n., 2018.
12. CID. <https://medicina.udd.cl/sobre-la-facultad/comite-institucional-de-bioseguridad/definicion-de-bioseguridad/>. <https://medicina.udd.cl/sobre-la-facultad/comite-institucional-de-bioseguridad/definicion-de-bioseguridad/>. [En

línea] 02 de Enero de 2020. [Citado el: 07 de octubre de 2020.] <https://medicina.udd.cl/sobre-la-facultad/comite-institucional-de-bioseguridad/definicion-de-bioseguridad/>.

13. Honduras, Gobierno de la Republica de. *Protocolo de bioseguridad por motivos de pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción*. Tegucigalpa : s.n., 2020.

14. Monge, Grettay Medrano, Elias.

<https://www.enfoquederecho.com/2020/06/30/el-plan-para-la-vigilancia-prevencion-y-control-de-covid-19-en-el-trabajo-un-examen-desde>.

<https://www.enfoquederecho.com/2020/06/30/el-plan-para-la-vigilancia-prevencion-y-control-de-covid-19-en-el-trabajo-un-examen-desde>. [En línea] 30 de Junio de 2020. [Citado el: 07 de Octubre de 2020.]

<https://www.enfoquederecho.com/2020/06/30/el-plan-para-la-vigilancia-prevencion-y-control-de-covid-19-en-el-trabajo-un-examen-desde>.

15. PREVECON. <https://prevecon.org/es/169-2/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20glosario%20de%20t%C3%A9rminos,trabajo%20y%20que%20puedan%20amenazar>.

<https://prevecon.org/es/169-2/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20glosario%20de%20t%C3%A9rminos,trabajo%20y%20que%20puedan%20amenazar>. [En línea] 04 de Abril de 2018.

[Citado el: 07 de octubre de 2020.] <https://prevecon.org/es/169-2/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20glosario%20de%20t%C3%A9rminos,trabajo%20y%20que%20puedan%20amenazar>.

<https://prevecon.org/es/169-2/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20glosario%20de%20t%C3%A9rminos,trabajo%20y%20que%20puedan%20amenazar>.

16. OMS. <https://canaln.pe/internacionales/oms-actualiza-lista-sintomas-coronavirus-y-anade-dificultad-hablar-moverse-n414514>.

<https://canaln.pe/internacionales/oms-actualiza-lista-sintomas-coronavirus-y-anade-dificultad-hablar-moverse-n414514>. [En línea] 05 de Mayo de 2020.

[Citado el: 07 de octubre de 2020.] <https://canaln.pe/internacionales/oms-actualiza-lista-sintomas-coronavirus-y-anade-dificultad-hablar-moverse-n414514>.

17. Ritcher, Elessandra. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>.

<https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>. [En línea] 29 de Mayo de 2020. [Citado el: 07 de octubre de 2020.]

<https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>.

18. Peruano. [https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008+2020+SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+\(90\)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe](https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008+2020+SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+(90)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe).

[https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008+2020+SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+\(90\)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe](https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008+2020+SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+(90)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe). [En

línea] 11 de Marzo de 2020. [Citado el: 07 de octubre de 2020.]
[https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008-2020-SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+\(90\)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe.](https://www.google.com/search?q=Por+ello+el+gobierno+del+Per%C3%BA+de+fecha+11+de+marzo+del+2020+emite+el+D.S.+N%C2%B0+008-2020-SA%2C+declarando+en+emergencia+sanitaria+a+nivel+nacional%2C+por+el+plazo+de+noventa+(90)+d%C3%ADas+calendario%2C+por+la+existe.)

Anexo 01: Implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo, de la empresa JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L.




**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL
DEL COVID-19 EN EL
TRABAJO**

Julio, 2020

REGIONAL DE SALUD LORETO
SANTO DOMINGO DE IQUITOS
Cesar Marchan Marin
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39566

Diana E. Chaname Gonzales
DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

Contenido

I. DATOS DE LA EMPRESA.....	3
II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO.....	3
III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.....	4
IV. INTRODUCCIÓN.....	4
V. FINALIDAD.....	5
VI. BASE LEGAL.....	5
VII. DEFINICIONES.....	8
VIII. OBJETIVOS.....	11
IX. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	12
X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID.....	13
10.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	13
10.2 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO:.....	18
10.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.....	21
10.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	26
10.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.....	29
10.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	38
10.7 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19.....	39
XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA REINCORPORACIÓN Y REGRESO AL TRABAJO.....	41
11.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....	41
11.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	41
11.3 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO.....	43
11.4 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	44
XII. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	45


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCIÓN H-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchán Marín
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39566

DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
C.P.P. N° 12 0125


Página 1 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	46
XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	47
XV. ANEXO.....	48


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 AV. 5543 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP Nº 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

I. DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL
RUC	20567140220
DIRECCIÓN	CALLE ALZAMORA N°270
DISTRITO	IQUITOS
PROVINCIA	MAYNAS
REGIÓN	LORETO
DEPARTAMENTO	LORETO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESMELIN VARGAS CABANILLAS
DNI DEL REP LEGAL	43301665

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL mantiene las siguientes sedes:


SEDES	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN
LORETO	IQUITOS	Oficina administrativa	CALLE ALZAMORA N°270


 COMISIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 I.P. ESS 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MÉDICO - CIRUJANO
 CMP • 39566


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

Página 3 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El área de seguridad y salud ocupacional, esté conformado por el siguiente equipo técnico:

Cargo	Miembro del Comité
Nombre	Cesar Marchan Marin
Profesión	Medico Cirujano
Especialidad	Medicina General
Formación en salud y seguridad:	
Cargo	Miembro del Comité
Nombre	Diana Elizabeth Chanamé Gonzales
Profesión	Ciencias de la Comunicación
Especialidad	Comunicadora Social
Formación en salud y seguridad:	

IV. INTRODUCCIÓN

JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, es una empresa especializada dedicada a la prestación de los siguientes servicios: Saneamiento, Construcción y Rehabilitación de Caminos y Carreteras, Infraestructura y Edificaciones, Ejecutor-Consultor OSCE-RNP, Laboratorio de Geotecnia, Electrificación y Alquiler de Equipos de Ingeniería.

JVC, tiene la misión de brindar puntualmente y de manera eficiente servicios de calidad a empresas del sector de la Construcción respetando todas las normas de seguridad, higiene y salud propiciando un ambiente de trabajo y que permita el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores. Además, tiene la visión de ser empresas líderes, consolidadas competitivas y promotoras del desarrollo del país a nivel nacional.


JVC, mantiene como premisa la implementación permanente de acciones preventivas que permitan el desarrollo de las actividades suministros de equipos dentro de ambientes seguros y saludables, en tal sentido y considerando las disposiciones dispuestas por el Gobierno del Perú y la declaratoria de la OMS sobre la pandemia a nivel mundial por el COVID-19 se ha elaborado el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo" el cual tiene

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

REGIONAL DE SALUD LORETO
ESS I-1 SAN ANTONIO DE IQUITOS
Cesar Marchan Marin
MEDICO CIRUJANO
CMP = 39566

DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 4 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

como propósito dar frente a esta situación y evitar la propagación de esta enfermedad en el ámbito de las instalaciones de todo local de la empresa.

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

En cumplimiento a la normativa nacional R.M. N° 448-2020-MINSA relacionada al contexto de esta pandemia, JVC Consultores y Ejecutores EIRL procede a presentar el Plan para la Vigilancia, Prevención Y Control de COVID – 19 en el Trabajo, el mismo que ha sido elaborado por el personal especialista y aprobado por el comité de SST.

V. FINALIDAD

Contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

VI. BASE LEGAL


- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 29414. Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. y sus modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas. y su modificatoria.
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes integradas de Salud (RIS).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. y sus modificatorias.

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

REGIONAL DE SALUD LORETO
SAN ANTONIO DE IQUITOS
Esar Marchan Marin
MÉDICO * CIRUJANO
C.M.P. = 39566

Diana E. Chaname Gonzales
DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 5 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3


- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020, Dictan Medidas Complementarias Destinadas al Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa y Otras Medidas para la Reducción del impacto del COVID-19 en la Economía Peruana.
- Decreto Supremo N° 001-2003-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2019-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus ampliaciones.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 061-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y dicta otras medidas.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, artículo 8 se actualiza las personas en grupo de riesgo para COVID-19.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo sobre previsto en el

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD IQUITOS
 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 César Marchán Marín
 MÉDICO - CIRUJANO
 CMP - 38566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

Página 6 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19


- Resolución Ministerial N° 452-2003-SNDM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 095-MINSN2020/DIGEMID, Directiva Sanitaria para el control y vigilancia de las dispositivos de diagnósticos in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSNDGSP-V.03: Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSNDGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSNDGE-V.01: "Notificación de brotes, epidemias, y otros eventos de importancia para la salud pública".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 571-2014/MINSA, que modifica el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobado por Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 021-2016/MINSA, que aprueba el perfil de competencias del médico ocupacional.
- Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, que aprueba el documento "Guía para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud".
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores y de deroga la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
César Marchan Marín
MÉDICO - CIRUJANO
CMP - 39888

Diana E. Chanamé Gonzales
DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

VII. DEFINICIONES


- A. Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19):** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del SARS-Cov2, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus SARS-Cov2. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:
- B. Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, trabajadores de limpieza de centros no hospitalarios, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.
- C. Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. Por ejemplo: policías y fuerzas armadas que prestan servicios en el control ciudadano durante la emergencia sanitaria, trabajadores de limpieza de hospitales de áreas no consideradas áreas COVID-19; trabajadores de aeropuertos, trabajadores de educación, mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público, puestos de trabajo con atención a clientes de manera presencial como recepcionistas, cajeras de centros financieros o de supermercados, entre otros.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchán Marín
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. 39566

CALLE ALZAMORA N° 270
 IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

Página 8 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

D. Riesgo Alto de Exposición: trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de COVID-19, (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de área COVID-19, conductores de ambulancia de pacientes COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.

E. Riesgo Muy Alto de Exposición: trabajos con contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19.


F. Regreso al trabajo post cuarentena: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID-19, según el riesgo del puesto de trabajo.

G. Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.

H. Alta Epidemiológica COVID-19: Alta posterior a 14 días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú"(RM.193-2020-MINSA) .


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchen Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. 39566
 CALLE ALZAMORA N° 270
 IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

I. Caso confirmado:

- Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19, sea una prueba de reacción en cadenas de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.
- Caso asintomático con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19.

J. Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.

K. Factores de riesgo: características clínicas del paciente asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19:

- Edad mayor a 65 años.
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o Tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más.


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135


L. Seguimiento Clínico: actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.

M. Seguimiento clínico a distancia: actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada telefónica, aplicativo virtual o página web a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena, casos hospitalizados que fueron dados de alta.

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 INSTITUCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MÉDICO CIRUJANO
 CMP - 39566

Página 10 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

VIII. OBJETIVOS

8.1 OBJETIVO GENERAL:


- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de en las instalaciones de la empresa JVC. con riesgo de exposición al SarsCov-2 (COVID19).

8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de XXXXXXXX que realizan actividades durante la pandemia SarsCov-2 (COVID19).
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo de los trabajadores de JVC
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas por el comité y responsable de Seguridad y Salud en el trabajo. para evitar la transmisibilidad de SarsCov-2 (COVID19).

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566

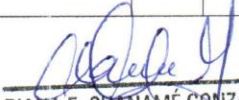

 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

IX. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19


N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				
					MUY ALTO	ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO
1	VARGAS	CABANILLAS	JUAN ESMELIN	GERENTE GENERAL					X
2	MARCHAN	MARIN	CESAR	MÉDICO			X		
3	CHANAME	GONZALES	DIANA ELIZABETH	ASISTENTE					X
4	RIOS	VERGEL	DINO	LOGISTICA					X
5	VIZCARRA	VARGAS	ANA ELITA	SECRETARIA					X
6	BARTRA	TORRES	JHONI CELSO	ALMACENERO					X
7	CABANILLAS	VARGAS	YENI ISELA	OBRAS					X
8	OCAMPO	PAIMA	DORKA OLGA	LIMPIEZA					X
9	IZAGUIRRE	VILCARROMERO	DANIEL ALFONSO	ASISTENTE					X
10	AREVALO	PIÑA	EOLO ARQUIMEDES	ASISTENTE					X
11	VILLACORTA	ORIHUELA	LUIS ALEJANDRO	ASISTENTE					X
12	GONZALES	GONZALES	DANITZA RUBI	ASISTENTE					X
13	LOPEZ	VALDIVIA	LUIS FRANCISCO	ASISTENTE					X
14	PEREZ	MURRIETA	TATIANA	ASISTENTE					X
15	HUAYAMBE	GERMÁN	SEGUNDO TITO	CADISTA					X
16	BUSTOS	LOPEZ	LUCILA GABRIELA	ASISTENTE					X
17	RENGIFO	GONZALES	LUIS	ASISTENTE					X
18	GUEVARA	ROMAYNA	NELSON FIDEL	ASISTENTE					X
19	LOPEZ	NAVARRO	LUIS EDUARDO	CONTADOR					X
20	SORIA	DAVILA	WILLER DAVID	CONTADOR					X
21	WONG	LUJAN	GISSELA	ASISTENTE					X
22	RIVAS	RENGIFO	ROGER	ARQUITECTO					X

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
 CPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

Página 12 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID

Para la prevención de la transmisión del SARS-CoV2, se han implementado los siguientes procedimientos:

10.1.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

10.1.2. En caso se identifique o se catalogue el puesto de trabajo como foco infeccioso por algún caso confirmado o sospechoso, se procederá con la desinfección inmediatamente se identifique el caso, al puesto como a los elementos que se requiera (casilleros, herramientas, máquinas o equipos, etc).

10.1.3. Todo el personal encargado de realizar la limpieza deberá estar capacitado antes de iniciar su tarea: sobre el uso del EPP, limpieza y desinfección de áreas y ambientes de trabajo, recomendaciones generales covid-19; listadas de sustancias a emplear para la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad.

10.1.4. METODOLOGÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

10.1.4.1. Materiales:


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 DRESS II-3, SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. 30566


- Agua potable.
- Hipoclorito de Sodio (0.1%) o Alcohol al 70%.
- Escoba y trapos.
- Detergente Industrial
- Pulverizador


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

10.1.4.2. Precauciones de Seguridad:

Aislar el área de trabajo asegurando que durante la ejecución de la tarea, el personal no se exponga a sufrir golpes, atropello o aplastamiento con objetos u otros.

Hacer uso de guantes y lentes de seguridad, evitando en todo momento el contacto directo de los productos con piel, mucosas y ojos. Lavarse las manos luego de retirarse los guantes.

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.1.4.3. Preparación de Hipoclorito de Sodio al 0.1%:

- a. Medir 20ml (4 cucharaditas de 5ml cada una) de lejía al 5% y
- b. Enrasar a 1L de agua.
- c. Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- d. Tener precaución de no inhalar la solución.

10.1.4.4. Procedimiento de Limpieza y Desinfección:

Los detalles específicos se basarán en la Guía para la Limpieza y Desinfección de manos y superficies (RD N°003-2020-INACAL/DN), a continuación, algunas consideraciones:

- Siempre limpiar de adentro hacia afuera, de arriba hacia abajo y de lo más limpio a lo más sucio.
- La limpieza y desinfección se realizará haciendo uso de aspersores y/o trapos.
- Los paños, esponjas y cepillos utilizados para la limpieza de los baños debe destinarse sólo para este uso.
- Los paños de piso son sólo para el piso.
- Una vez finalizada la limpieza los útiles usados deben ser lavados, desinfectados, secados al aire y guardados en un sector destinado únicamente para estos.
- Para desinfectar utilizar Hipoclorito de sodio.
- Las soluciones de hipoclorito deben ser preparadas justo antes de usarse y una solución por sector a desinfectar.
- Se delimitará áreas o ambientes y según ello se procederá con la desinfección de los elementos utilizados como baldes, trapos, guante (EPP)

10.1.4.5. Ejecución


Cada persona responsable de realizar la limpieza y desinfección deberá registrar la tarea en el formato que se muestra a continuación:

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 Cesar Marchan Marin
 MEDICO CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

Página 14 de 46

	PLAN		CÓDIGO:	PL-SST-01	
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO			VERSIÓN:	1
				FECHA:	10.07.20
				REVISIÓN:	3

CHECK LIST DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL COMEDOR									
Fecha	Hora	CRITERIOS DE INSPECCIÓN						Nombre del personal de limpieza	Firma del personal de limpieza
		Pisos Sanitizados	Mesas desinfectadas	Sillas Desinfectadas	Tacho de RRSS con bolsa y tapa	escritorios	computadoras		


10.1.4.6. Verificación:

JVC con el fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Programa de Limpieza cuenta con un formato para inspeccionar el resultado del trabajo realizado antes de iniciar la jornada:

INSPECCIÓN DE LA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN								
Fecha	Hora	Area a Inspeccionar	Criterios diarios a evaluar				Observaciones	Nombre y firma del inspector
			SSHH	Comedor	Vestuario	Máquinas y equipos		


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 C/557-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marín
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO:

Mediante las siguientes acciones se evaluará la condición de salud de todo trabajador que regrese o se reincorpore, previo al ingreso a la empresa:

- Se identificarán los puestos de trabajo en relación al Riesgo de Exposición a COVID-19, de acuerdo al tipo de actividad que se realiza y teniendo como base las definiciones del documento técnico de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA:

Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19)

Nivel de riesgo			
Riesgo bajo de exposición o de precaución	Riesgo Mediano de Exposición	Riesgo Alto de Exposición	Riesgo muy alto de Exposición
Aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.	Aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ejm. menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan COVID-19.	Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.	Trabajos con contacto directo con casos COVID-19
Medidas de control			
Limpieza y Desinfección			
Diaria según horarios		Diaria según horarios y posterior a atención de caso sospechoso.	
Evaluación tras Regreso o Reincorporación laboral			
Según indique el médico/enfermero ocupacional	Realización de pruebas serológicas o molecular Covid-19		
Equipo de Protección Personal			
Mascarilla Quirúrgica o Comunitaria	Mascarilla Quirúrgica	Respirador N95, Gafas de protección, guantes para protección biológica, traje para protección biológica,	Respirador N95, Gafas de protección, careta facial, guantes para protección biológica, traje para protección



DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

César Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. - 39566

Página 16 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

Nivel de riesgo			
Riesgo bajo de exposición o de precaución	Riesgo Mediano de Exposición	Riesgo Alto de Exposición	Riesgo muy alto de Exposición
			biológica, bota para protección biológica.

- El empleador entregará a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19 (Anexo 1) de carácter declarativo, se verificará que sea respondida en su totalidad.
- El médico ocupacional comprobará la ausencia de sintomatología COVID-19 y contactos previos de primer grado, en la evaluación de descarte por medio del control de la temperatura corporal.
- Se controlará y registrará la temperatura corporal haciendo uso de un termómetro infrarrojo clínico al momento de ingreso y salida de la empresa, la cual deberá ser menor a 38°C para ingresar al centro laboral y realizar sus funciones.
 - a. En caso la temperatura registrada sea igual o mayor a 38°C se deberá comunicar al área de Recursos Humanos.
 - b. El área de Recursos Humanos comunicará al médico/enfermero ocupacional.
 - c. El médico ocupacional realizará la evaluación médica y determinará la severidad del caso sospechoso de COVID19. En base a ello determinará el manejo conforme a lo establecido en la RM 193-2020-MINSA.
- La empresa aplicará pruebas serológicas o molecular para COVID-19, según las normas del MINSA, a todos los trabajadores que regresen o se reincorporen a puestos de trabajo con Muy Alto Riesgo, Alto Riesgo y Mediano Riesgo. Para los puestos de trabajo de Bajo Riesgo la aplicación de las pruebas será potestativo a la indicación del Médico. Complementariamente, las pruebas serológicas se aplicarán cuando se identifiquen casos sospechosos, siguiendo las recomendaciones establecidas por el Médico y el MINSA.
- De identificarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas:
 - a. Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. Ver anexo 01.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

REGIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
ESS 1-1 SAN ANTONIO DE IQUITOS

César Marchán Marín
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39566


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0139


Página 17 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- b. Aplicación de Prueba Serológica o Molecular COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
 - c. Identificación de contactos en domicilio.
 - d. Comunicar a la autoridad de salud de la jurisdicción para el seguimiento del caso correspondiente.
- Para las acciones específicas se tomará en cuenta lo establecido en la R.M. N° 193-2020-MINSA, "Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
 - Se realizará seguimiento clínico a distancia a manera diaria al trabajador caso sospechoso, según corresponda.
 - En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; el médico ocupacional realizará la evaluación clínica respectiva y determinará el retorno al trabajo.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS-1 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

10.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE LAVADO

Los puntos de lavado de agua cuentan con:

- Lavadero
- Jabón líquido
- Papel Toalla

10.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PUNTOS DE DESINFECCIÓN

Existen dos tipos de puntos de desinfección:

- a. Desinfección de Manos
Dispensadores de alcohol en el gel de 70% a 95%.
- b. Desinfección de Pies:
Bandejas desinfectantes (Contienen Hipoclorito de Sodio)


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

10.3.3 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

Los puntos de lavado de manos están distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de area	Planta Principal			
	Código	Ubicación.	Número de dispensadores de alcohol en gel	Número de lavaderos de manos
Operativa	PLD-01	INGRESO PRINCIPAL	1	1

10.3.4 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE DESINFECCIÓN DE PIES

Los puntos de desinfección de pies están distribuidos de la siguiente manera:


Código	Ubicación	Número de Puntos de Desinfección
PDP-1	INGRESO PRINCIPAL	1

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS


César Marchán Marín
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP = 39566

Página 19 de 46

	PLAN		CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO		VERSIÓN:	1
			FECHA:	10.07.20
			REVISIÓN:	3

10.3.5 FRECUENCIA DE INSPECCIÓN

La inspección del estado de los puntos principales de lavado y desinfección de manos y pies se realizará como mínimo 1 vez por semana, dejando registro de esta actividad en el siguiente formato:


INSPECCIÓN DEL PUNTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN										
Fecha	Hora	Punto de lavado o desinfección (Cód)	Criterios diarios a evaluar						Observaciones	Nombre y firma del inspector
			Estado de dispensador de alcohol	Estado de dispensador de jabón	Abastecido con alcohol en gel	Abastecido con jabón líquido	Abastecido con papel toalla	Agua potable disponible para el lavado		
2.06.20	18:00	PLD-01	B	B	B	B	B	B		

10.3.6 FRECUENCIA DE RECARGA

- La recarga de los puntos de desinfección, se realizará diariamente, mientras que la recarga de los puntos ubicados en las oficinas tanto administrativas como operativas se realizará a requerimiento del personal responsable del área.
- El personal responsable de la recarga será el personal de limpieza asignado SSOMA.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.3.7 PASOS PARA EL CORRECTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- Mójese las manos con agua, en caso haga uso de prendas manga corta realice en adición el mismo procedimiento con los antebrazos.
- Deposite en la palma de la mano una cantidad suficiente de jabón para cubrir todas las superficies de las manos y de ser necesario los antebrazos.
- Frótese las palmas de las manos de acuerdo al Anexo 2 Infografía para el Lavado de Manos.
- Enjuague con abundante agua sus manos y antebrazo de ser el caso.
- Retire papel toalla y proceda a secar sus manos y antebrazo de ser el caso.
- Con el papel toalla, proceda a cerrar el caño.
- Elimine el papel en el tacho de basura.
- Para la desinfección de las manos, deposite en la palma de la mano una cantidad suficiente de alcohol gel para cubrir todas las superficies de las manos y de ser el caso en antebrazo en adición.
- Frótese las palmas de las manos.
- Utilice el tiempo necesario, mínimo 20 segundos y/o hasta que el gel se evapore; este proceso no requiere enjuague.
- Frótese las palmas de las manos de acuerdo al Anexo 3 Infografía para la desinfección de las Manos.


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP Nº 12-0135

10.3.8 FRECUENCIA DEL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos se debe realizar en los siguientes escenarios:


- Al ingreso y salida de la empresa.
- Durante la jornada de trabajo, en cualquier momento en el que el personal lo crea conveniente, no existe un horario restrictivo para ello; sin embargo se recomienda que se realice por lo menos 1 vez cada hora.
- Antes y después de hacer uso del comedor.
- Antes y después de quitarse la mascarilla o respirador.

CALLE ALZAMORA N° 270
 IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


Página 21 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- Posterior al retiro de guantes descartables usado para el tránsito en las calles.
- Posterior a tocar barandas, visitar otras áreas de trabajo, al retiro de EPPs, atender visitantes o proveedores, bajar del vehículo / camión.
- Posterior a contacto con fluidos corporales, mucosas y piel no intacta (tópico).
- Antes de dar un primer auxilio.
- Antes de tocarse el rostro.
- Después de toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Después de tocar las manijas de las puertas.
- Antes de preparar o comer alimentos.
- Antes o después de visitar o atender a algún enfermo.
- Después de tirar la basura.
- Después de estar en lugares públicos.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.3 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional del servicio de seguridad y salud en el trabajo asegura las siguientes actividades para la sensibilización de los trabajadores:

10.4.1. CAPACITACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19:

El temario incluye:

- Qué es el coronavirus,
- Medios de contagio,
- Síntomas,
- Medidas de control en el centro de trabajo que incluye el cubrirse la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro,
- Importancia y procedimiento del lavado y desinfección de manos,
- Uso correcto de la mascarilla,

10.4.2. COLOCACIÓN DE SEÑALES EN EL CENTRO DE TRABAJO

Se mostrará a través de señales colocadas en el periódico mural, la siguiente información: ¿Qué es el coronavirus?, Medios de contagio, síntomas de una persona infectada, medidas de control en el trabajo, procedimiento de lavado y desinfección de manos, uso correcto de la mascarilla. Así mismo se publicará un resumen de lo estipulado en el presente documento y se anexará el documento completo (sector construcción).


Así mismo se ha publicado en puntos estratégicos: las señales de obligatoriedad del uso de la mascarilla, medición de la temperatura al ingreso de la jornada laboral, uso obligatorio del alcohol en gel y obligatoriedad del lavado de las manos.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I - SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marlon Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 GPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

Página 23 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.4.3. SENSIBILIZACIÓN EN LA IMPORTANCIA DE REPORTAR TEMPRANAMENTE LA SINTOMATOLOGÍA COVID 19.

Se realizarán charlas de seguridad y salud en el trabajo de manera virtual. Al término de las mismas se realizará una evaluación para verificar lo aprendido. Toda charla deberá ser registrada y documentada.

Duración: 30 minutos

Frecuencia: 1 vez a la semana

A continuación se detalla el temario de las charlas de seguridad.

Item	Tema	Mes 1				Mes 2				Mes 3
		Lun	Mié	Lun	Mié	Lun	Mié	Lun	Mié	Lun
1	Qué es el coronavirus y sus síntomas. Reporta los síntomas asociados al COVID19.	X								
2	Correcto lavado de las manos. Reporta los síntomas asociados al COVID19.		X							
3	Uso seguro de la mascarilla. Reporta los síntomas asociados al COVID19.			X						
4	Pasos para la desinfección de las manos con alcohol en gel. Reporta los síntomas asociados al COVID19.				X					
5	Medidas de Control frente al Coronavirus en la empresa. Reporta los síntomas asociados al COVID19.					X				
6	Importancia de la Limpieza y Desinfección del área de trabajo. Reporta los síntomas asociados al COVID19.						X			
7	Distanciamiento social. Reporta tempranamente la sintomatología del COVID 19.							X		
8	Medidas de Control frente al Coronavirus en el hogar y la comunidad. Reporta los síntomas asociados al COVID19.								X	
9	Prevención sobre la estigmatización frente al COVID 19. Reporta los síntomas asociados al COVID19.									X


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MEDICO - CIRUJANO
CMP - 39566

DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
CPP N° 12-0135

Página 24 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.4 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

Como medida para asegurar los ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo asegura las siguientes actividades para la sensibilización de los trabajadores:

10.4.1 MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES

- Para el ingreso a la oficina, el trabajador deberá Ingresar a las instalaciones de manera ordenada en fila y manteniendo el distanciamiento obligatorio de por lo menos 1.5 metros. En todo momento se evitarán las aglomeraciones.
- El personal de vigilancia medirá y registrará la temperatura corporal del trabajador, la cual deberá ser menor a 38°C. / El personal pasará por una evaluación de descarte que incluirá medición de la temperatura y pulsioximetría (sector construcción).
- El trabajador desinfectará sus zapatos haciendo uso de Hipoclorito de Sodio y agua.
- El trabajador desinfectar sus manos haciendo uso de alcohol en gel y siguiendo los pasos establecidos en el Anexo 3.
- En todo momento el trabajador deberá llevar puesto su mascarilla.
- La marcación del personal se realiza a través de un sistema de lector de tarjeta.
- El trabajador recibirá una capacitación de manera verbal sobre las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 y el contenido del presente plan. Al finalizar se realizará una evaluación de lo aprendido.

10.4.2 MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL

10.4.2.1 AFORO

A fin de evitar la propagación del virus por aglomeración en los ambientes de trabajo, se ha reducido el aforo y áreas en común como vestidores y comedor.

La empresa planificará las actividades a fin que durante la jornada laboral el personal pueda mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros en la entrada, salida y durante su


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-1 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchán Marín
MÉDICO - CIRUJANO
CMP - 39566

DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 25 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

permanencia en la obra, y reorganizar en la medida de lo posible, el acceso escalonado del personal a la obra. Si el área de las instalaciones no garantiza estas medidas se deben programar turnos de manera que las áreas mantengan un uso máximo del 50% de su aforo.

El aforo máximo de cada área será publicado e informado a los trabajadores.

Con el fin de cumplir con los aforos señalados, se establecerán turnos para el uso de los espacios comunes.

Los trabajadores deberán cumplir los aforos señalados, caso contrario deberán esperar en la parte externa del ambiente de forma ordenada y manteniendo una distancia de seguridad de 1.5 metros antes de ingresar. En todo momento se evitarán las aglomeraciones.

10.4.3 VENTILACIÓN

Los ambientes de trabajo deberán mantenerse ventilados, de manera que se asegure la recirculación del aire. Se deben mantener todas las puertas y/o ventanas de los ambientes de trabajo abiertas de manera permanente, para asegurar una correcta circulación y dispersión del aire.

El área de mantenimiento será el responsable de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de extracción y ventilación ubicados en planta y oficinas. Esta programación será detallada dentro del plan de mantenimiento anual.

10.4.4 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- El personal deberá mantener una distancia mínima de 1.5 para realizar interacciones con otras personas.
- Las reuniones de trabajo se realizarán de manera virtual haciendo uso de las tecnologías de la información. De ser necesario reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorios de mascarilla; este tipo de reuniones se realizará de manera excepcional.
- El personal que se dedique a la atención al personal (almacenes, entrega de EPPs, áreas administrativas), lo hará a través de una mampara y haciendo uso de mascarilla.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

César Marchan Marín
MÉDICO - CIRUJANO
CMP - 39566

DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 26 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- En el caso de campamentos o albergues, así como ascensores se mantendrá el distanciamiento de 1.5 metros entre las camas.

10.4.5 PAUTAS AL TOSER O ESTORNUDAR

Respetar las pautas al toser o estornudar:

- Cubra su boca y nariz con el antebrazo haciendo un sello para evitar la salida de gotitas
- Utilice un papel o pañuelo, nunca con las manos directamente.
- Una vez utilizado el papel o pañuelo deberá desecharlo inmediatamente.
- Posterior a ello deberá realizar el lavado de sus manos siguiendo los pasos recomendados.
- En caso la mascarilla se haya humedecido, esta deberá ser cambiada.

10.4.6 USO DE MASCARILLAS

Se deber tener en cuenta que la forma óptima de prevenir la transmisión y garantizar la protección es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo de los Equipos de Protección Personal (EPP).

Para tal fin, la empresa proporcionará la entrega de mascarillas a todo su personal dependiendo del nivel del riesgo establecido para su puesto, las mismas que deberán ser usadas de manera obligatoria durante toda la jornada laboral.

Es responsabilidad del trabajador cuidar y dar el adecuado uso a este EPP.

La colocación, retiro y conservación debe realizarse conforme a lo estipulado líneas abajo:

10.5.7.1. Colocación de la mascarilla

- Antes de colocarse la mascarilla el personal debe realizar el lavado de sus manos siguiendo los pasos mencionados anteriormente, siempre observando la infografía que está publicada en los servicios higiénicos,
- Para la colocación de la mascarilla, el personal debe identificar en primera instancia el lado de la mascarilla que irá en contacto directo con su piel.
- Abrir la mascarilla de manera que cubra la nariz y boca.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DPS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MÉDICO CIRUJANO
CMP • 39566


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIQ. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 27 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- Proceder a realizar el aseguramiento de la misma tomando las tiras y atándolas de manera que esta quede fija.
- Una vez puesta, evitar tocar la parte delantera de la mascarilla a fin de mantenerla limpia.

10.5.7.2. Retiro de la mascarilla

- Antes de retirarse la mascarilla el personal debe realizar el lavado de sus manos siguiendo los pasos mencionados anteriormente, siempre observando la infografía que está publicada en los servicios higiénicos.
- Posterior a ello proceder a retirar las tiras de la mascarilla.
- Una vez retirada la mascarilla proceder a desecharla.

Si la mascarilla presenta deterioro y/o enmendadura, debe solicitar la renovación de la misma. La mascarilla que quede sin uso debe ser dispuesta en el tacho de residuos peligrosos asignados de forma exclusiva para este residuo.

10.4.7 MEDIDAS DE HIGIENE, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO

En la empresa se han implementado puntos de limpieza y desinfección para los trabajadores, los mismos que se encuentran dotados de alcohol en gel, jabón líquido, papel toalla y bandejas de desinfección de pies de ser necesario.


Estos implementos de limpieza son abastecidos diariamente y/o a requerimiento de los usuarios.

Todo ello con la finalidad de reforzar las medidas de higiene personal de los trabajadores. Así mismo se han establecido estándares para su mejor entendimiento y reforzamiento, los mismos que son:

- Higiene y Desinfección de manos, es la principal medida de prevención y control del virus; los criterios e infografías se encuentran en el Anexo 3.
- Priorizar el lavado de manos durante la jornada de trabajo cumpliendo los pasos señalados en el Anexo 2.
- No tocarse ojos, nariz, boca antes de desinfectarse las manos.

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
César Marchan Marín
MÉDICO - CIRUJANO
CMP - 39566


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- Desinfección de pies, al ingreso de la empresa y de las áreas en común (Restaurantes y afines autorizados al servicio delivery) Así mismo,
- La empresa antes del reinicio de sus labores deberá realizar el saneamiento integral (desinfección, desratización, desinsectación y limpieza y desinfección de reservorios de agua) de las instalaciones que debe ser evidenciado.

10.4.8 USO DE COMEDOR

Los lineamientos establecidos para el uso del comedor son los siguientes:

- El aforo del comedor en la la oficina será de 10 personas en un ambiente determinado y apropiado. Las mesas se encuentran separadas a 2 metros de distancia.
- Recursos Humanos llevará el control del aforo y la cantidad de personas que se encuentran en espera a fin de evitar aglomeraciones.
- Recursos Humanos en base al aforo actualiza los horarios de almuerzo con el fin no hayan personas que tengan esperar para almorzar. Pero a esto en caso el comedor se encuentre lleno, el trabajador deberá comunicar a su jefatura inmediata para que le brinde una solución.
- Antes de ingresar al comedor el trabajador deberá desinfectar sus zapatos y realizar el lavado de manos de acuerdo al Anexo 3; y de forma obligatoria deberá llevar puesta su mascarilla conforme lo establece el Anexo 2.
- Durante el trayecto al comedor el trabajador deberá procurar no apoyarse ni tocar nada.
- Al ingresar al comedor se deberá de hacer uso del alcohol gel ubicado cerca a la puerta, posterior a ello podrá coger su bandeja correspondiente.
- En caso de hacer uso del microondas, sólo podrá hacerlo una persona a la vez en cada microondas. No están permitidas las colas.
- Una vez recibido los alimentos, el personal deberá sentarse en las mesas, conforme a la disponibilidad de las sillas.
- Se debe respetar la ubicación de las sillas está prohibido moverlas o sentarse con otra persona.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

ACCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DISEÑO 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Maritán Marín
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 39566


DIANA E. CHANAMÉ GÓNZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CEP. N° 12-0135

Página 29 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- No gritar al hablar y de preferencia no conversar con compañeros que estén a largas distancias.
- Al quitarse la mascarilla para ingerir los alimentos, deberá cumplir lo establecido en el Anexo 2.
- Está prohibido compartir los utensilios.
- Durante la ingesta de alimentos no tocarse ojos, nariz, boca.
- Al retomar a la planta proceder con el Protocolo de Ingreso de darse el caso.

10.4.9 MEDIDAS PREVENTIVAS DESPUÉS DE LA JORNADA LABORAL

10.4.9.1 DISPOSICIÓN FINAL DE EPP's

- Para la eliminación de papel higiénico, pañuelos desechables, mascarillas, guantes contaminados dentro de la
- empresa, se hará uso de tachos identificados según su nivel de riesgo, los cuales deben contener bolsas de colores
- para su diferenciación y descarte.
- Los tachos que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados con solución de hipoclorito al 1% (lejía).
- Las bolsas que contengan residuos sólidos biocontaminados deberán ser manipulados con los EPP adecuados
- (mascarilla, lentes y guantes) y depositados finalmente en el punto de acopio establecidos para este tipo de residuos.
- El personal que manipule residuos contaminados, después del descarte de las mismas debe realizar adecuados procesos de lavado y desinfección.

10.4.9.2 SALIDA DEL CENTRO LABORAL

- En todo momento se deberá mantener el distanciamiento de 1.5 metros.
- Colocar en el recipiente asignado la indumentaria de trabajo para el posterior lavado y desinfección.
- Realizar el lavado y desinfección de las manos y colocarse la mascarilla para el retorno a casa.


Página 30 de 46

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCIÓN DE SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. 39566


DIANA E. CHANAME GONZALEZ
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- El personal de vigilancia deberá medir y registrar la temperatura la cual deberá ser menor a 38°C.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 CESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP • 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

10.5 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El área de SSOMA es responsable de asegurar el abastecimiento de los Equipos de protección personal para todos los trabajadores de la empresa frente al COVID-19. Así mismo asegura que los EPPs cumplan lo estipulado en la normativa legal vigente y registra la entrega.

Los trabajadores son informados en relación al:

- Uso correcto y obligatorio del Equipo de Protección Personal asignado de acuerdo al nivel de riesgo.
- Duración del EPP y rotación.

10.3 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19

La vigilancia de la salud de los trabajadores, es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al COVID19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo de trabajo.

Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo.

Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 °C. Para el caso de los puestos de trabajo de 'Muy Alto Riesgo de Exposición', la medición de la temperatura se realiza al inicio, a la mitad y al final de la jornada.

Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, se considera como caso sospechoso, y se realizará:

- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
- Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO

César Marchán Marín
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39566

DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 32 de 46


	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA.
- Toma de Pruebas serológica o molecular COVID-19 a los contactos del centro de trabajo a cargo del empleador.
- Identificación de contactos en domicilio.
- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente


La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo como los ergonómicos, psicosociales u otros, será establecida según el plan de seguridad y salud ocupacional de la empresa del 2020.

Las actividades a realizar serán:

- Capacitaciones relacionadas a los factores riesgos.
- Afiches informativos físicos y virtuales.
- Monitoreo de los factores de riesgo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Campañas de Sensibilización.


 REGION REGIONAL DE SALUD LORETO
 DIFUSION 1-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA REINCORPORACIÓN Y REGRESO AL TRABAJO

11.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo post cuarentena, orientado a trabajadores:

- Que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19.
- Que declaran no fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19.
- Que cumple lo anterior y/o tienen resultado de prueba de laboratorio negativa para COVID-19, según el nivel de riesgo de exposición del puesto de trabajo.
- Y que pertenecen a un centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Todos los trabajadores que regresen al trabajo y cumplan con el párrafo anterior, se acoplarán a las medidas ya implementadas en la empresa para evitar la propagación del COVID-19.

11.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a trabajadores que fueron Caso Confirmado y cuentan con alta epidemiológica COVID-19:

- El enfermero ocupacional durante el tiempo de la cuarentena, en comunicación con el área de Recursos Humanos y SSOMA, tendrá información de los trabajadores casos confirmado covid-19, con el fin de realizar o continuar con el seguimiento clínico diario a distancia.
- Los casos leves, se reincorporarán a los 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.
- Los casos moderados o severos, se reincorporarán 14 días calendario después del alta clínica. Este periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible o según disponga el MINSA.
- Los trabajadores con estas características que se tengan que reincorporar al trabajo, previamente se evaluará la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción por al menos 14 días más.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
DRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MÉDICO CIRUJANO
CMP - 39566


DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 34 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- En caso deban reincorporarse de manera presencial se evaluará la permanencia perenne, y se buscará presencia física parcial o esporádica en el puesto de trabajo; de ser así se les capacitará sobre el uso adecuado de la mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral. También se priorizará formación sobre prevención laboral Covid-19.
- Además, recibirán monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario, el enfermero ocupacional establecerá la modalidad de seguimiento según el tipo de caso.
- Se evaluará su puesto de trabajo a fin de que no sea hacinado, de no cumplir con esto se le reubicará.
- Las medidas de control adicionales a aplicar en el puesto de trabajo se realizarán conforme a la evaluación del nivel de riesgo de exposición del puesto de trabajo.

11.3 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Se procederá a revisar el nivel de riesgo del puesto de trabajo, para todos los puestos que tengan tareas de riesgo alto, se procederá de la siguiente manera;


11.3.1 Recibirán una re inducción virtual de las actividades que realizaba previo al reingreso o reincorporación al trabajo.

11.3.2 Se evaluará lo aprendido, siendo como requisito la nota mínima aprobatoria de 17.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MEDICO - CIRUJANO
CMP - 39566


DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
GPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

11.4 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Los trabajadores que correspondan al grupo con factores de riesgo COVID-19 y aquellos que establezca el enfermero ocupacional, para su regreso o reincorporación al trabajo deberán:

- Mantener la cuarentena domiciliaria según lo establezca la normativa legal vigente.
- El enfermero ocupacional realizará seguimiento clínico a distancia según corresponda.
- Solicitará información médica (documentos de atenciones, recetas, exámenes auxiliares, informes médicos) del último control o consulta médica; tendrá validez los documentos emitidos en los últimos 6 meses, o según la patología clínica a realizar seguimiento. Podrá ir recopilando esta información mientras el trabajador continúe en cuarentena domiciliaria. Actualizará su base de datos con la información brindada por el trabajador vía telefónica, durante el seguimiento clínico.
- Para el regreso o reincorporación al trabajo de manera presencial, el enfermero ocupacional evaluará en base a los factores epidemiológicos y la información brindada por el MINSA, el nivel de riesgo de exposición del puesto de trabajo, el seguimiento clínico y la valoración de la salud actual del trabajador.
- Llegado el momento del regreso o reincorporación al trabajo se realizará de la siguiente manera:
 - Siempre se debe priorizar la prestación de servicio bajo trabajo remoto, en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria. Anexo 4.
 - Primero retomarán los trabajadores con nivel de riesgo bajo de exposición, luego el nivel mediano de exposición.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MÉDICO - CIRUJANO
CMP # 39566

DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135


Página 36 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

- Adicional al punto anterior, se evaluará y se priorizará al trabajador con enfermedad pre-existente controlada o con nivel de riesgo bajo de la enfermedad pre-existente.
 - Los trabajadores que requieran control médico por especialidad retomarán cuando pasen dicha consulta y tras contar con la valoración del enfermero ocupacional.
 - Se podrá realizar evaluación médica haciendo uso de elementos médicos con que cuente el área de Salud Ocupacional, que ayuden a realizar seguimiento y control a la enfermedad pre-existente.
 - El enfermero ocupacional determinará la periodicidad del seguimiento clínico que en adelante requiera el trabajador.
- Los trabajadores que en su momento fueron caso confirmado covid-19 con factores de riesgo, cumplirán con los lineamientos para la reincorporación al trabajo y permanecerán en trabajo remoto obligatorio por 14 días más. Tras su reincorporación, según el caso, se evaluará si requieran control o interconsulta en la especialidad correspondiente a su enfermedad pre-existente.


 COMISIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 PRESS T-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MÉDICO CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

XII. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- **Gerencia General:**
 - Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19.
 - Asignar los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución del presente protocolo.
 - Responsables de revisar, difundir y dar seguimiento al cumplimiento del presente Plan.
- **Gerentes y Jefes de Área:**
 - Cumplir y hacer cumplir al personal bajo su cargo el presente plan.
- **Administrador:**
 - Participar en las actividades del presente plan y asegurar su ejecución en cada una de las instalaciones. Brindar apoyo en el proceso de vigilancia médica en los casos que se requiera.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Responsables de aprobar el protocolo y participar activamente para su cumplimiento.
- **Jefe de SSOMA:**
 - Responsable de coordinar acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo, verificar los lineamientos de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores durante la pandemia COVID -19.
- **Medico Ocupacional:**
 - Profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar y realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de riesgo de COVID-19.
- **RRHH:**
 - Responsable de brindar soporte al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores en el marco de riesgo de COVID-19.
- **Trabajador:**
 - Responsables de cumplir las medidas detalladas en el presente protocolo.


DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
DRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Merchan Marin
MEDICO - CIRUJANO
CMP - 39566

DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP Nº 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

Página 38 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN


PRESUPUESTO PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 R.M N° 448 - 2020 - MINSA					
EMPRESA JVC CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL		4 MESES			
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	TOTAL
01	DESINFECCION DEL CENTRO DE TRABAJO	veces	4.00	350.00	1,400.00
02	DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO POR ESPECIALISTAS				
03	EQUIPAMIENTO - LIMPIEZA	und	2.00	35.00	70.00
04	BANDEJA DE DESINFECCION DE CAUCHO - ZAPATOS (46.50 x 41.50 x 2.50) cm	dia	200.00	4.00	800.00
05	INSUMOS DE DESINFECCION EN BANDEJA DE INGRESO	und	4.00	15.00	60.00
06	CONTENEDORES PARA RESIDUOS	und	2.00	8.00	16.00
07	ATOMIZADOR DE PLASTICO PARA BOTELLAS DE 1LT. (DE PLASTICO)				
08		glb	40.00	160.00	6,400.00
09	PRUEBAS RÁPIDAS	und	1.00	750.00	750.00
10	PUNTOS DE LAVATORIO PORTATILES				
11	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS DE 400 ML	dia	24.00	8.00	192.00
12	ALCOHOL 96° LT	und	20.00	20.00	400.00
13	PAPEL TOALLA PARA USO EN OBRA	roll	20.00	2.50	50.00
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION Y CARTELES DE PREVENCION	und	20.00	8.00	160.00
15	GIGANTOGRAFÍAS 2X2	und	1.00	500.00	500.00
16					
17	MASCARILLA QUIRURGICA DE KN95	und	2,600.00	2.00	5,200.00
18	CHAQUETA	und	22.00	40.00	880.00
19	CARETAS	und	22.00	30.00	660.00
20	MASCARILLA QUIRURGICA DE TRES PLEGUES DE 50 PIEZAS	und	10.00	2.00	20.00
21	MAMELUCO	und	10.00	60.00	600.00
22	GUANTES DE NITRILLO REUTILIZABLE	par	30.00	12.00	360.00
23	EQUIPAMIENTO MEDICO				
24	MEDICO (incluye oxímetro, termómetro y pulsímetro)	und	5.00	5,000.00	25,000.00
25	MEDICINAS	mes	7.00	500.00	3,500.00
26	BALÓN DE OXÍGENO CON KIT PARA USO INMEDIATO	und	4.00	3,500.00	14,000.00
27	MOVILIDAD PARA TRASLADO DE PACIENTE CON COVID AL HOSPITAL	meses	14.00	4,000.00	56,000.00
28	GENERADOR DE OXÍGENO PARA PRIMEROS AUXILIOS	meses	1.00	7,000.00	7,000.00
29	ESCRITORIO	und	1.00	520.00	520.00
30	SILLA DE MADERA	und	4.00	50.00	200.00
31	ESTANTE DE MELAMINE	und	1.00	220.00	220.00
32	PIZARRA ACRILICA DE 2,00 x 1,20m INCLUYE PORTA PLUMONES	und	1.00	336.08	336.08
					125,294.08


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135


Página 39 de 46

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 C/ FSS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS



Cesar Marchan Marin
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. • 39566

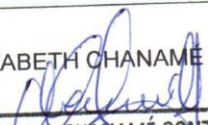




	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3


XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
 IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS
 Cesar Marchan Marin
 MEDICO / CIRUJANO
 CMP - 39566


 DIANA E. CHANAME GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

ELABORADO POR:	
DIANA ELIZABETH CHANAME GONZALES  DIANA E. CHANAMÉ GONZALES LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CPP N° 12-0135	CESAR MARCHAN MARÍN PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIONAL
Fecha: 15/07/2020 Firma	Fecha: 15/07/2020  Firma
REVISADO POR	
GERENCIA GENERAL	
Fecha: 18/07/2020 Firma	 JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. Ing. Juan E. Vargas Cabanillas Representante Legal
APROBADO POR	
GERENTE GENERAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SST
Fecha: 18/07/2020  JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. Ing. Juan E. Vargas Cabanillas Representante Legal Firma	Fecha: 18/07/2020  Firma

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

XV. ANEXO

ANEXO 1


FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA													
<p>He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.</p>													
<p>Empresa o Entidad Pública:</p>	<p>RUC:</p>												
<p>Apellidos y nombres</p>													
<p>Área de trabajo</p>	<p>DNI</p>												
<p>Dirección</p>	<p>Número (celular)</p>												
<p>En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</p>													
<p>1. Sensación de alza térmica o fiebre</p>	<table border="1" style="width: 100px;"> <tr> <td style="width: 50px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50px; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>	SI	NO										
SI	NO												
<p>2. Tos, estornudos o dificultad para respirar</p>													
<p>3. Expectoración o flema amarilla o verdosa</p>													
<p>4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19</p>													
<p>5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):</p>													
<p>Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.</p>													
<p>Fecha: / /</p>	<p>Firma</p>												

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
DRESS P-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchan Marin
MEDICO - CIRUJANO
CMP - 39566


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

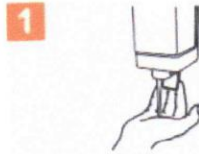
ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mojese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



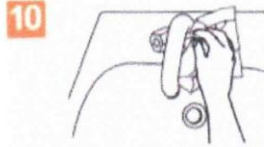
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.


CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

COMISIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
SAN ANTONIO DE IQUITOS

César Marchán Marín
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39566


DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP N° 12-0135

Página 43 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

ANEXO 3
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

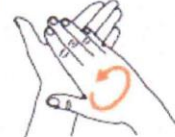


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

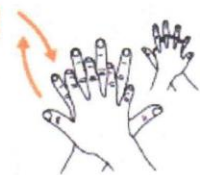


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



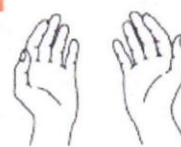
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8




Una vez secas, sus manos son seguras.

REGIONAL DE SALUD LORETO
SAN ANTONIO DE IQUITOS
Dr. Marchan Marin
MÉDICO - CIRUJANO
CMP - 39566

DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP Nº 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO

Página 44 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA PARA TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL GRUPO DE RIESGO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

(Base legal: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo [_____] (indicar nombres y apellidos completos), identificado con Documento Nacional de Identidad N° [_____] domicilio en [_____] teléfono fijo [_____] celular [_____] correo electrónico [_____] declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa [_____] (indicar razón social de la empresa), identificada con Registro Único de Contribuyente N° [_____] en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de [_____] realizando las siguientes funciones [_____] [_____].
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadore/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.
4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadore/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.
7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador/a me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARS-CoV2/COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.
9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias, su Reglamento y modificatorias, las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificatorias, y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.
10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de [_____] el día ____ del mes de ____ de 2020

Nombre completo y firma del trabajador/a



DIANA E. CHANAMÉ GONZALES
 LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 CPP N° 12-0135

CALLE ALZAMORA N° 270
IQUITOS, MAYNAS-LORETO


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
 IAPSS I-1 SAN ANTONIO DE IQUITOS

Cesar Marchán Marín
 MÉDICO - CIRUJANO
 CMP - 39566

Página 45 de 46

	PLAN	CÓDIGO:	PL-SST-01
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	10.07.20
		REVISIÓN:	3

Esta representante legal de la empresa y este médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por ella/trabajador/a

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del médico responsable o quien haga sus veces que autoriza

REGION REGIONAL DE SALUD LORETO
DPS - SAN ANTONIO DE HUAYOS

Osvaldo Marchen Marin
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. - 39569

DIANA E. CHANAME GONZALES
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CPP Nº 12-0135

Anexo 02: Matriz de consistencia.

Título: RELACIÓN ENTRE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADOS Y NIVELES DE PREVENCIÓN POR COVID-19 EN EL PERSONAL DE JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. IQUITOS, 2020.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable	Indicadores	Índices
<p>General:</p> <p>¿Cuál es la relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?</p> <p>Específicos:</p> <p>¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?</p> <p>¿Cuál es el nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020?</p>	<p>General:</p> <p>Analizar la relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y los niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>Específicos:</p> <p>Implementar protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>Determinar el nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>Explicar los beneficios de implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p>	<p>General:</p> <p>Si existe relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>Específicos:</p> <p>Implementar protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 para el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>El nivel de prevención por contagio de Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p> <p>Si existen beneficios al implementar los protocolos de bioseguridad basados en el Covid-19 al personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020.</p>	<p>Protocolos de bioseguridad</p>	<p>Capacitación sobre prevención del COVID-19</p> <p>Implementación con EPP y materiales de bioseguridad</p> <p>Aplicación de protocolos de bioseguridad</p> <p>Síntomas de contagio del COVID-19</p>	<p>Personal capacitado en prevención y contagio del COVID-19.</p> <p>Paneles preventivos y seguridad</p> <p>Indumentaria de protección personal</p> <p>Dispensador de lavado de manos y desinfección personal</p> <p>Toma de temperatura al personal</p> <p>Frecuencia de lavado de manos</p> <p>Personal con diagnóstico de COVID-19.</p> <p>Personal con sospecha de COVID-19</p>

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos.

1. Género: masculino () femenino ()
2. ¿Usted tiene conocimiento sobre prevenir el contagio del COVID-19?
Si () No ()
3. ¿Qué tipo de paneles de bioseguridad visualiza en su ámbito de trabajo?
Carteles ()
Señalización ()
Ninguno ()
Otros ()
4. ¿En su centro laboral le dotaron de indumentaria de bioseguridad?
Si () No ()
5. ¿Su centro laboral cuenta con dispensador de lavado de manos y cámara de desinfección?
Si () No ()
6. ¿En qué momento realizan la toma de temperatura en su centro laboral?
Durante el ingreso al centro laboral ()
Durante la jornada laboral ()
A la salida de la jornada laboral ()
No realizan ()
7. ¿Con que frecuencia realiza el lavado de manos?
.....
8. ¿En su centro laboral les realizaron prueba de descarte de COVID-19?
Si () No ()
9. ¿Ante sospecha de síntomas de COVID-19, qué acción realiza su centro laboral?
Evacuar al personal a un centro de salud más cercano ()
Otorgar permiso laboral al personal por 15 días ()

Anexo 04: Figuras y Fotos.

Figura n° 01: Ubicación de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L.

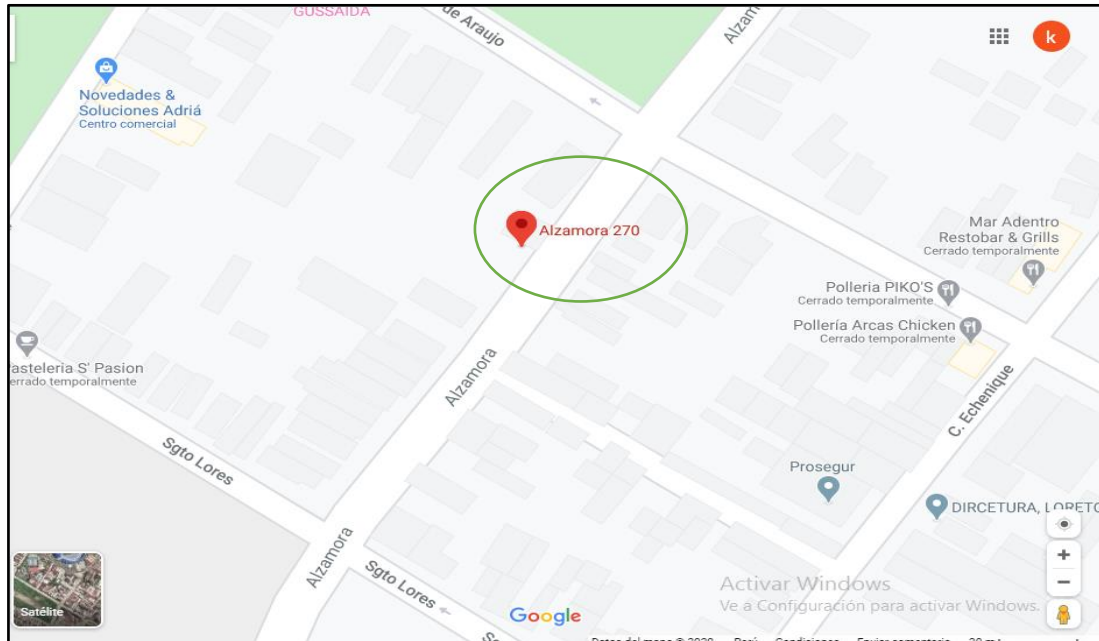


Foto n° 02: Local de la empresa JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L.



Protocolos de Bioseguridad

Foto n° 03: Desinfección de calzado



Foto n° 04: Toma de temperatura



Foto n° 05: Lavado de manos



Foto n° 06: Charla de capacitación al personal



Foto n° 07: Señalización



Foto n° 08: Paneles de Bioseguridad



Recolección de Datos

Foto n° 09: Levantamiento de información



Foto n° 10: Levantamiento de información



Foto n° 11: Levantamiento de información

